

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO  
ACTA No. 01 de 2025

**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 27 de febrero de 2025

**HORA:** 9:00 a.m. – 1:00 p.m.

**LUGAR:** Auditorio Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Carolina Sánchez Castillo	Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Mayor Edgar Arias	Comandante Estación de Policía Rafael Uribe Uribe	Policía Nacional de Colombia	x		
Marlene Alcira Meléndez Pérez	Profesional Especializado 222-24- Area Gestión Jurídica y de Policiva RUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Gabriel Rada Monroy	Profesional Especializado 222-24- Area de Gestión de Desarrollo Local RUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Julio Forigua	Subdirector de Prevención y Control de Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Juan Diego Jaramillo	Director de Fomento	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Adriana Soto Carreño	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente		x	
Dora Lucia Rincón	Directiva	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Paula Alejandra Rodríguez	Directora Local de RUU	Secretaría de Educación del Distrito	x		
Ingrid Torres	Subdirectora Local	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Gustavo Quintero	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno		x	
Elkin Huertas	Subdirector Territorial Centro oriente	Secretaría Distrital de Salud	x		
José Segundo López	Jefe de la oficina de Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Laura Marcela Tami	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer		x	
Hasbleidy Bohórquez	Directiva	Secretaria Distrital de	x		

		Seguridad, Convivencia y Justicia			
--	--	--------------------------------------	--	--	--

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Gabriel Rada Monroy	Profesional Especializado 222-24-Área de Gestión de Desarrollo Local RUU	Secretaría de Gobierno-Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

**INVITADOS:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marlene Meléndez	Profesional Especializada 222-24 Área Gestión Jurídica y de Policiva RUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe		x	
Judy Carolina Parrado Pérez	Profesional Universitario 219-18 Área Gestión Jurídica y de Policiva RUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Miguel Novoa	Contratista ALRUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		
Álvaro Aparicio	Contratista ALRUU	Secretaría de Gobierno- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	x		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Camilo Castellano	Directivo	IDPAC	x		
Ingrid Quintero	Gestora Territorial	UAESP	x		
Eduardo Conta	Asesor Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Fanny Marulanda	Articuladora	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Jenifer Moreno Arias	Gestora Territorial	IDRD	x		
Juleicy Jiménez		Secretaría de Movilidad	x		
Yenifer Moreno Arias	Contratista	IDRD	x		
Leidy Romero	Contratista	SDS	x		
Ingrith Martínez	Contratista	SDG	x		
Alejandro Lerma	Contratista	IDPYBA	x		

Lorena Ramírez	Contratista	IDPYBA	x		
Oriana Montoya	Profesional	Secretaría de la Mujer	x		
Deisy Suarez	Contratista	SDA	x		
Rafael Gutiérrez	Contratista	SDHAT	x		
Lucero Contreras	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Clara Peña	Auxiliar Administrativo	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	x		
Liliana Páez	Profesional	ICBF	x		
Deicy Muñoz	Profesional	ICBF	x		
Jazmín Cardona	Directiva	CCB	x		
María José Pachón	Profesional	CCB	x		
Catalina Hernández	Profesional	SDG	x		
Ginna Rodríguez	Asesora Dirección General	Instituto Distrital de Turismo	x		
Paola Salamanca	Contratista	SDS	x		
Juan Gabriel Vicuña	Contratista	SDS	x		
Erika Huertas	Contratista	SDS	x		
Álvaro Ernesto Nava	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat	x		

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación de Orden de día
4. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo
5. Plan de acción del CLG RUU 2025
6. Aprobación Plan de Acción 2025
7. Reglamento Interno CLG – RUU
8. Aprobación Reglamento interno CLG - RUU
9. Propositiones y varios
10. Cierre

#### DESARROLLO:

- **Llamado a Lista y Verificación del quórum.**

Se realiza por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno el correspondiente llamado a lista para la verificación del quorum, dando como resultado en primera instancia, que se contaba con el mismo. Por lo anterior, se recurre al Art. 9 del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe, que indica *“existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local de Gobierno”*

- **Aprobación orden del día.**

Durante el desarrollo de la sesión ordinaria se coloca a consideración de los presentes el orden del día propuesto por la Secretaría Técnica del Consejo Local de Gobierno.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Presentación Orden del día
3. Aprobación de Orden de día
4. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo
5. Plan de acción del CLG RUU 2025
6. Aprobación Plan de Acción 2025
7. Reglamento Interno CLG – RUU
8. Aprobación Reglamento interno CLG - RUU
9. Propositiones y varios
10. Cierre

Dando como resultado la aprobación del orden del día por parte de los presentes con derecho a voz y voto, como se evidencia en el marco de este documento.

- **Desarrollo de la sesión (...)**

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU / Secretario Técnico**

Buenos días para todos, el siguiente es el orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación de Orden de día
4. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo
5. Plan de acción del CLG RUU 2025
6. Aprobación del plan de acción 2025
7. Reglamento interno CLG - RUU
8. Aprobación reglamento interno CLG -RUU
9. Propositiones y varios
10. Cierre

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

**1**  
**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Existirá quórum deliberatorio y decisorio, cuando se hallen presentes la mitad más uno de los integrantes del Consejo Local de Gobierno.

- 1** Alcalde Local
- 2** Comandante de Policía de la Localidad
- 3** Profesional del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local
- 4** Profesional del Área de Gestión Policial de la Alcaldía Local
- 5** Representantes distritales o suplentes de los sectores Administrativos

Artículo 8 del Decreto No. 199 de 2019:  
*"Una vez sea comunicada la Agenda Anual, los Secretarios de Despacho, los Directores y/o los Gerentes de los respectivos organismos y/o entidades distritales, designarán los representantes distritales y sus suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, mediante comunicación oficial, la cual deberá ser dirigida a la respectiva Alcaldía Local con copia a la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría Distrital de Gobierno o quien haga sus veces, antes de llevarse a cabo la respectiva sesión.*

*Dichos representantes o suplentes deberán pertenecer a los niveles directivo o asesor del respectivo organismo o entidad distrital.*

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**  
Quien ya realizó su presentación al inicio de esta sesión

Por parte de la Estación de Policía de RUU

**Mayor Edgar Arias Comandante Estación de Policía Rafael Uribe Uribe - Policía Nacional de Colombia**

Gracias, buenos días para todos Mayor Edgar Arias comandante de la estación de Policía.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/secretaria técnica**

Por parte de la alcaldía hacen parte también del Consejo Local la Doctora Marlene Alcira Meléndez Pérez Profesional Especializado 222-24-Area Gestión Jurídica y Policiva RUU y Gabriel Rada Monroy quien ya hice mi presentación, quien es el Profesional Especializado 222-24- Encargado del área de Gestión de Desarrollo Local.

En cuento a la secretaria técnica está a cargo también de Gabriel Rada Monroy, de la doctora Marlene Alcira Meléndez Pérez estamos verificando su presencia y vamos a dar inicio con los sectores que hacen parte del consejo local.

**Julio Forigua - Secretaría Distrital del Hábitat**

Si muy buenos días para todos, Subdirector de Prevención y Control de Vivienda.

**Juan Diego Jaramillo - Director de Fomento de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte**

Buenos días para todos y todas.

**Deisy Suarez - Gestor Local de la Secretaría Distrital de Ambiente.**

Buenos días para todos y todas, la Doctora Alix Montes no puede hacer presencia por asistir a una reunión distrital.

**Lucia Rincón - Subdirectora de abastecimiento alimentario Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Buenos días para todos.

**Paula Alejandra Rodriguez – Secretaría de Educación del Distrito**

Buenos días, Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe.

**Catalina Hernández Vera – Subdirección de Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno**

Buenos días para todos, la Doctora Diana Alejandra Parada no pudo asistir está en otra reunión en la secretaria, no tenemos delegación.

**Elkin Huertas – Secretaría Distrital de Salud**

Bueno un Gusto Saludarlos a todos, Subdirector territorial para centro oriente.

**José Segundo López – Secretaría Distrital de Movilidad**

Buenos días, jefe de la oficina de seguridad vial.

**Adriana Montoya – Secretaría Distrital de la Mujer**

Buenos días a todes, todos y todas, Referente de la casa de igualdad y oportunidades, el día de hoy no tengo directiva porque estaba encargada la Subsecretaria. Gracias.

**Hasbleidy Bohórquez - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Buenos días para todos y todas, Directora de seguridad. Muchas gracias.

**Ingrid Torres - Secretaría Distrital de Integración Social**

Buenos días para todos y todas, Subdirectora Local.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico**

Si verifican el decreto que rige los consejos señala que son las cabezas del sector que harían parte con su delegación, entonces por eso yo anote aquí las instancias que están convocadas que serían once (11) más las cinco (5) personas que haríamos parte de la Alcaldía. Entonces que hagan parte de los sectores quien se encuentra presente para su presentación.

**Juan Camilo Castellano – IDPAC.**

Buenos días, Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación sector Gobierno

**Ingrid quintero – UAESP**

Buenos días para todos, gestora territorial para la localidad de Rafael Uribe Uribe

**Eduardo Conta – Despacho Secretaría del Hábitat**

Buenos días para todos y todas, vamos a hacer una presentación en varios.

**Gina Paola Rodríguez – Asesora Instituto Distrital de Turismo**

Buenos días para todos y todas.

**Fanny Marulanda – Secretaría Distrital de Deportes.**

Buenos días, articuladora Suroriente dirección de asuntos locales y participación.

**Jenifer Moreno Arias - IDRD**

Hola, buenos días para todos y todas, Gestora territorial de la oficina de asuntos locales.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Bueno, gracias a todos por su presentación. De acuerdo con lo anterior vamos a realizar la verificación del quorum para iniciar la Sesión del Consejo Local, en este sentido una vez verificado el listado y llamado a lista se cuenta con quorum para adelantar la sesión del día de hoy, teniendo en cuenta que contamos con dieciséis (16) personas convocadas, de acuerdo al reglamento establecido y al decreto que señala que se adelanta la sesión con la mitad más uno y tendríamos la participación de doce (12) personas entonces tendríamos el quorum suficiente para adelantar la sesión del día de hoy.

**2. Presentación del Orden del Día**

**3. Aprobación del Orden del día**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Presentación Orden del día
3. Aprobación de Orden de día
4. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe – Diana Carolina Sánchez Castillo
5. Plan de acción del CLG RUU 2025
6. Aprobación del plan de acción 2025
7. Reglamento interno CLG - RUU
8. Aprobación reglamento interno CLG -RUU
9. Propositiones y varios
10. Cierre

## CALENDARIO SESIONES

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS		
DÍA	LUGAR	HORA
Febrero 27 de 2025	Presencial – Auditorio Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	9:00 a.m.
Marzo 27 de 2025	Presencial y/o virtual – Extraordinaria CLJ	2:00 p.m.,
Mayo 29 de 2025	Presencial y/o virtual	9:00 a.m.
Junio 26 de 2025	Presencial y/o virtual – Extraordinaria CLJ	2:00 p.m.,
Agosto 28 de 2025	Presencial y/o virtual	9:00 a.m.
Noviembre 27 de 2025	Presencial y/o virtual	9:00 a.m.

4. **Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe-Dra. Diana Carolina Sánchez Castillo.**



### **Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

La intención es que trabajemos articuladamente, que podamos realizar un plan de acción consciente y completo, que podamos realizar todas las actividades a las que nos comprometamos el día de hoy y que trabajemos ante todo de una manera articulada.

Este Consejo se debe potencializar para trabajar algunas dificultades que tenemos en la localidad, están varias entidades aquí representadas y este trabajo interinstitucional hace también que la localidad surja.



**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Con las citas que se realizaron a cada uno de los sectores y a cada una de las instancias de participación, se remitió el Plan del Consejo Local de Gobierno para el año 2025, el cual abarca cuatro temáticas: seguridad, espacio público, cultura, deporte y desarrollo y participación.

## TEMÁTICA CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO – CLG 2025



En el tema de seguridad se señalaron tres acciones o tres actividades.

1.1 Realizar campañas de prevención a nivel general, dirigido a colegios y comunidad.

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Dentro del plan de acción tenemos varios temas que queremos abordar y someter a consideración y aprobación del Consejo, tenemos una parte de seguridad que creo que es un tema transversal y es un tema que hemos venido trabajando y que definitivamente es una situación que tenemos que abordar.

Dentro de seguridad se presentan algunas actividades que tenemos pendientes o que quisiéramos abordar.

### 1. SEGURIDAD PREVENTIVA

Es realizar campañas de prevención a nivel general dirigido a colegios y a comunidad.

Para esto, existen varios actores, como la estación de policía, pues indudable, que es nuestro referente de seguridad, la alcaldía local, la secretaría de seguridad también, el DILE, porque el trabajo va a ser en colegios, policía de infancia y adolescencia y la personería. Entonces, eso es la primera acción que se propone el plazo del reporte lo ponemos a noviembre porque es una actividad que se va a realizar de manera permanente durante todo el año.

Y lo que tendríamos que realizar este tipo de sensibilización, este tipo de actividades, que se propone, que lo realizamos por lo menos dos mensuales y que vayamos generando los reportes.

Entonces, tendríamos la persona de parte de la alcaldía que es el referente de seguridad que vendría realizando los reportes, pero como tal, el trabajo es sería en conjunto de parte de los responsables.

Entonces, ya se pondría en consideración, si están de acuerdo no sé, tenemos dos formas de hacerlo, uno, leer las actividades programadas para cada tema o propuestas y al final hacemos las observaciones o vamos haciendo las observaciones actividad por actividad.

Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico

## 1. SEGURIDAD

### 1.1. SEGURIDAD PREVENTIVA

Realizar Campañas de prevención a nivel general , dirigido a colegios y comunidad

### 1.2 . SEGURIDAD EDUCATIVA

Realizar Acompañamiento a entornos seguros

1.3 . Realizar operativos a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje, sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público.

**1.1** Realizar, campañas de prevención a nivel general dirigido a colegios y comunidad.

El tiempo estimado 9 meses con mes de inicio a partir del próximo mes de marzo.

Responsables: Estación de policía de Rafael Uribe, alcaldía local, secretaria de seguridad, convivencia y justicia, el DILE, la policía de infancia y adolescencia y la personería.

El plazo del reporte estaría dado para el mes de noviembre, el recurso a utilizar: recursos tecnológicos, físicos y recurso humano.

**Las evidencias:** Cronograma de Actividades con zonas y fechas, videos, y evidencias de Reunión.

**Número de actividades:** 18

**Periodo de ejecución:** 2 por mes

**El indicador:** número de campañas realizadas sobre el número de campañas programadas

**Referente de seguridad:** José Joaquín Ocampo de la alcaldía local de RUU.

### Julio Forigua - Secretaría Distrital del Hábitat

Nosotros como secretaria distrital de hábitat, en coordinación con las secretarías de seguridad y la secretaria de gobierno, tenemos un tema importante y es la ocupación informal, es los polígonos de monitoreo si bien es cierto desde la secretaria de hábitat hacemos algo muy misional donde nosotros hacemos las visitas periódicamente, dos veces a los polígonos o una vez al polígono dependiendo la dinámica que se tenga, ahí identificamos varias situaciones de seguridad, es por ello que es importante que nosotros como entidad y como su dirección misional aparezcamos aquí como responsable en el sentido de seguir haciendo el monitoreo, que nosotros lo juntamos mes a mes y de esa actividad que realizamos ahí, salen temas para seguridad donde ubicamos y encontramos el tema de microtráfico, donde encontramos situaciones también de venta ilegal de lotes. Entonces, ahí nosotros podríamos estar.

Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico

Entonces esta nueva actividad estaría dada como la 1.4 la tendríamos como monitoreo preventivo y control de ocupaciones informales el tiempo también sería 9 meses iniciando en el mes de marzo quienes serían los responsables: secretaria distrital de hábitat, alcaldía local RUU, secretaria de gobierno, secretaria seguridad secretaria distrital de ambiente y policía nacional.

### Julio Forigua - Secretaria Distrital del Hábitat

En cuanto a las evidencias de la secretaria de hábitat es enviar reportes mensuales de monitoreo, de ahí

se desprenden muchas situaciones que articularemos con las demás entidades.

Digamos nuestro insumo son los reportes que hacemos mes a mes y quincenalmente de acuerdo con el polígono del monitoreo.

Ah, pero sí está bien, gracias por la recordar IDIGER y caja de vivienda popular sobre todo señora alcaldesa enmarcado en los polígonos de monitoreo que tenemos priorizados aquí en nueva esperanza ahí ya hicimos identificación de la ocupación en un 50% y esperamos tener pronto la planta de profesionales sociales para poder hacer de 50% e identificar esa ocupación. Y obviamente ahí ya trasladaremos algunas situaciones a otras entidades.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico**

Se incluiría adicional a IDIGER y caja de vivienda popular.

En cuanto al tema de evidencias estaría dado por reportes mensuales y quincenales de monitoreo. ¿Aquí tendríamos entonces un operativo por mes? Un monitoreo bueno, ahí quedaría monitoreo y prevención.

**Julio Forigua - Secretaria Distrital del Hábitat**

Todo eso será mensual, todo eso será mensual, donde pues precisamente por parte de la señora secretaria Vanessa Velasco estamos potencializando la campaña que no te pinten en casas en el aire, la cual la cual ahorita tuvo una gran acogida en la feria de vivienda que pasó en el 21,22 y 23 de este mes.

Entonces la ideal es que, junto con participación de secretaria de hábitat, no solamente las ferias de servicios sino también en hacer el abordaje social en esos territorios de ocupación ilegal.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

En cuanto a la persona encargada esta acá que nos acompaña sería Maribel se verificaría con la alcaldesa si ella sigue encargada, la encargada sería María Luisa Parra del área de gestión y Carolina Parrado que es funcionaria también de la alcaldía.

Entonces quedaría planteada la actividad número 4, entonces podría ser número de monitoreos realizados sobre monitoreos programados para sacar la meta de extracción.

**Intervención de entidad asistente**

Complementando ahí para la secretaria de salud es para poder articular las acciones la mesa de sustancias psicoactivas y la mesa de entornos escolares, es decir que para el plan de acción queden esas dos mesas para que no sean un montón de acciones que no estén articuladas a las acciones del consejo local de gobierno es un poco como esas dos mesas de trabajo se pueden articular para reportar en esta meta, es una propuesta es muy preventivo.

**Intervención de entidad asistente**

La idea es mirar si se va a priorizar desde seguridad educativa o preventiva igual, o vamos estar acompañando los dos escenarios porque nosotros contamos con el equipo del PIC pero tú sabes que para entornos escolares se va hacer una priorización de colegios ahí es donde tenemos que estar muy articulados para que sean los mismos colegios que vamos a impactar, porque si no está dentro de nuestra línea, no vamos a poder entrar a intervenir y eso es lo que nos ha pasado en los otros consejos locales de gobierno y no hemos podido dar alcance.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Entonces, de acuerdo con las manifestaciones, incluiríamos a la secretaria de salud dentro de esa.

## 1. SEGURIDAD

1.1. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>SEGURIDAD PREVENTIVA</b> <b>1.1 Realizar campañas de prevención a nivel general , dirigido a colegios y comunidad</b>	1. Estación de Policía de Rafael Uribe 2. Alcaldía Local 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. DILE 5. Policía De infancia y adolescencia 6. Personería	Final: noviembre	Cronograma de Actividades con zona y fechas. Videos, Evidencias de Reunión.	18	Dos Mensuales	Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas * 100	José Joaquín Ocampo Referente de Seguridad

La segunda actividad en el tema de seguridad, se denomina

### 1.2 Acompañamientos para entornos seguros.

Tenemos también un plazo de 9 meses iniciando en el mes de marzo y los responsables de esta actividad sería estación de policía Rafael Uribe, alcaldía local Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, DILE, Policía De infancia y adolescencia y personería.

La fecha del reporte también está planteada para el mes noviembre a través de recursos tecnológicos, recursos físicos y recursos humanos, las evidencias estarían dadas por cronograma, actividades con zonas y fechas, video, evidencia de reunión, estaríamos hablando de 18 actividades dos por mes y para la verificación número de acompañamientos realizados sobre número de acompañamientos programados.

Tenemos como referente a José Joaquín al campo de la alcaldía local.

### Intervención de entidad asistente

En ese orden de ideas salud yo creería que nos puede acompañar con la primera actividad que esta en el marco de actividades preventivas, campañas en las que van a participar en las diferentes entidades, tendría como un alcance mejor, porque la segunda es concretamente acompañamiento en los territorios, dadas algunas situaciones problemáticas que se identifican muy puntuales sobre seguridad. Entonces te lo dejo ahí.

### Intervención de entidad asistente

No tenemos un delegado de la Subred estamos nosotros como nivel central, es que podamos apalancar tanto desde la mesa de entornos escolares, las acciones, tanto desde la UAT, porque también tenemos acciones de prevención, para obviamente no generar desgaste en escenarios en espacios y hasta con las mismas comunidades.

### Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Son muchas las actividades que se pueden hacer dependen del contexto. Los acompañamientos no se limitan a los entornos escolares Entonces el componente quedaría seguridad y convivencia en entornos. Como hace referencia la señora alcaldesa cada zona tiene un contexto diferente, entonces si vemos que el problema es basuras pues es crear conciencia en el ciudadano como el tema de los horarios, evitar la permanencia por el tema de habitabilidad en calle, digamos. Entonces, ya ahí tenemos que actuar de otra manera diferente para generar esa seguridad en ese lugar, que tenemos unos establecimientos relacionados con economías ilegales por el tema de receptación. Entonces, ahí ya empiezan a actuar y yo creo que todas las entidades tenemos que ver en algo en cada uno de los territorios entonces, de acuerdo con los contextos de la zona, pues intervenimos todos. Podríamos poner seguridad y convivencia en entornos.

**Paula Alejandra Rodríguez – Secretaría de Educación del Distrito**

Yo tengo una preocupación con este tema, porque obviamente una de las banderas para la Secretaría de Educación con Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia, Justicia y Salud, es precisamente los entornos escolares de las instituciones educativas. Entonces, cuando decimos, va a ser muy general y estamos hablando de dos acompañamientos, me he preocupado porque siento que el tema educativo se puede ver relegado. Entonces, si es en ese sentido y también para enmarcarlo bien, la primera actividad es preventiva y la segunda es sobre atención.

Y si esa es la línea, pues, obviamente, creería que la meta o la cantidad de acompañamientos, pues, dos serían realmente insuficientes, dado, pues, obviamente, las diferentes problemáticas que se presentan en los entornos, incluyendo también los entornos escolares.

Entonces, cuando yo al principio leí la actividad, pues, pensaba en atención y pues, las situaciones son múltiples, las que se presentan en el día a día, entonces, ¿cuál sería como el compromiso de todas las entidades para atender las situaciones que se presenten en los entornos? Dos actividades o dos acompañamientos, siento verdad que serían realmente muy escasos o limitados para lo que se presenta hoy en día en los entornos y hablo específicamente de los entornos escolares.

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Ahí lo que pasa también es que vamos muy a la demanda, no sabemos en cuántos entornos vamos a hacer requeridos y de eso depende precisamente, cómo es tan aleatorio, podría ser, en diciembre, tenemos demasiados entornos. En esta época resultan ser un poco menos más espaciado a las situaciones que requieren la presencia.

Entonces, por eso el indicativo lo tenemos número de acompañamientos realizados sobre el número de acompañamientos programados.

Yo consideraría que habría que aclarar que es dependiendo el entorno que se vaya a impactar, pues se determinaran, habrá unos primeros respondientes que serán de manera general que en efecto pues es la policía que nos acompaña en todos los eventos, independientemente del que sea, y la alcaldía local.

**Intervención de entidad asistente**

Pues, pues obviamente hay que reforzar el tema de intervención en la zona, con diferentes actividades, preventivas de control son diversas, pero eso como lo refirió la señora de alcaldesa es muy dinámico. Yo entendería que 12 pues lo es lo mínimo que podríamos hacer, digamos, y también tenemos que valorar el tema de capacidades.

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Podríamos dejarlo así el sector que se requiera dependiendo la problemática del sector en su estado. Entonces, nosotros tendríamos que realizar de parte de la alcaldía local, realizar ya la coordinación con las demás entidades dependiendo el tema, ya si es un tema de basuras, pues probablemente iremos con lime con UAES, y pues no se requerirá al DILE.

Entonces, dependiendo el tema, a impactar, puede ser la coordinación con la entidad, ¿entonces no sé si les parezca bien así?

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Tendría cambio en el título y en el responsable, entonces quedaría el título de la actividad estaría dado como seguridad y convivencia realizar acompañamientos para entornos seguros también tendríamos una ejecución de 9 meses, dando inicio en el mes de marzo, los responsables de esta actividad serian estación de policía RUU, alcaldía local, secretaria de seguridad y convivencia y 4 quedaría el sector que requiera la problemática a impactar.

¿En cuanto a las actividades alcaldesa tendríamos 2 mensuales dejamos esa misma cifra? Estamos limitados a las capacidades

La meta de actividades planteadas quedaría 18 actividades, 2 por mes, número de acompañamientos sería la unidad de medida sobre número de acompañamientos programados.

Tendríamos como referente de la alcaldía a José Joaquín Ocampo, referente de seguridad.

### 1. SEGURIDAD

1.2. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>SEGURIDAD EDUCATIVA</b> <b>1.2 Realizar acompañamientos para entornos seguros</b>	1. Estación de Policía de Rafael Uribe 2. Alcaldía Local 3. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. DILE 5. Policía De infancia y adolescencia 6. Personería	Final: noviembre	Cronograma de Actividades con zona y fechas. Videos, Evidencias de Reunión..	18	Dos Mensuales	<b>Número de acompañamientos realizados / Número de acompañamientos programados * 100</b>	Jose Joaquin Ocampo Referente de Seguridad

**1.3 Realizar operativos a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio compraventa de reciclaje sobre la importancia de la no-recepción de mobiliario público.**

Igual el tiempo estaría dado por nueve meses iniciando el próximo mes de marzo. Y tenemos aquí en esta actividad como responsables a la Policía Nacional, a la alcaldía local IVC, la UAECO Prevención, Secretaría de Salud y UAESP.

#### Intervención sin identificar

Hay alguna... si entidades como la UAESP no acompañan los operativos de inspección de vigilancia y control. Si los dejamos ahí y fue la... digamos, como la dificultad que tuvimos durante el 2023, o sea, no cumplíamos con la actividad porque una de las entidades pues no estaba asistiendo.

Entonces, lo que habíamos sugerido era lo siguiente:

Se hace una línea para inspección vigilancia y control dirigido a los establecimientos de comercio y de... y venta de reciclaje. Y había una tarea específica que de la UAESP para hacer las actividades de sensibilización y pues aquí en los corresponde hacer IVC, hacíamos en IVC y pues más la sensibilización estaba liderada por UAESP y aprovechamiento, tenían dos actividades mensuales de sensibilización. No sé si Ingrid, me corrige, los mencionados.

Pero si vamos a hacer operativo, pues la UAESP por misionalidad no acompaña el operativo.

#### Intervención de entidad asistente

Así se planteó el año pasado... Se tenía una línea de operativos y sensibilización el año pasado solo estaba la UAESP es muy importante que se pueda vincular integración social y se refuerce le tema tanto de habitante como de carretero .... Pero abrimos otro ... abriríamos otra actividad o la dejaríamos como operativos y sensibilización... Pero en esta de operativos como responsables quienes no irían.

#### Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Del tema de bomberos también hace parte mucho la capacidad al igual que muchas entidades, pues bomberos tiene unas emergencias bastantes grandes las cuales tiene que atender, ellos han mostrado

mucha receptividad y hemos también trabajado bastante, estamos mirando la posibilidad a mí me encantaría tener una estación de bomberos acá, no ha sido posible por el tema de espacio, pero vamos pero digamos que hay sí seguimos dependiendo porque es disponibilidad de ellos y también hace parte de su capacidad.

Y si con la UAESP, hemos venido trabajando, estuvimos socializando una estrategia y me parece que ellos han ido mejorando mucho el servicio en la forma de atención inmediata para algunas situaciones entonces creería que así está bien y dejarlo únicamente como operativos. ¿Sí?

#### **Intervención de entidad asistente**

Nosotros como sector salud estaríamos vinculados a la actividad, pero no acompañaríamos los operativos porque la visita es bastante dispendiosa y dentro del operativo pues no podríamos generarla, más bien con la ruta o con el cronograma que ya tienen nuestros profesionales en territorio pues obviamente tenemos la articulación directa para los que no se encuentran en los operativos, no los canalicen y nosotros podríamos hacer las visitas.

Con el tema de bomberos y lo mencionábamos en la última sesión del Consejo Local del año pasado pues digamos que si es preocupante lo que nosotros encontramos en la verificación de las bodegas. Sé que es muy complejo que ellos nos acompañen en los operativos, pero sí no sé si a través de otro espacio que realmente se puede hacer una verificación del cumplimiento de las normas de seguridad en las bodegas porque lo que nosotros encontramos realmente no cumple y como ellos solamente están haciendo un curso virtual pues ahí aparece como si el establecimiento cumpliera y estos establecimientos en particular manejan un 90% de material inflamable.

Digamos que sé que dentro del ejercicio que yo hice de presentar el informe si lo mencioné sé que no nos están acompañando, pero si dejar como la alerta y frente a este tema porque pues ya hemos visto en otras localidades y muy reciente, situaciones de incendios en bodegas de reciclaje donde la afectación realmente es mucho mayor a todo el entorno, entonces como dejarlo ahí si sobre la mesa ver qué acciones ellos pueden liderar para reducir posibles riesgos de incendio en estos establecimientos.

#### **Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

La meta queda igual en la que estamos, que entidades se retiran, sería la UAESP y retirar la palabra sensibilización y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje, sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público y RAEEs. Se daría inicio en el mes de marzo, sale UAESP y secretaria de salud, quedarían estos tres. Solo que daría alcaldía local y policía nacional ... ya confirmamos con ella si queda como responsable de esta actividad. Tenemos mes de reporte también en el mes de noviembre, mediante acta de evidencia de reunión, requerimiento de hechos por la ciudadanía, cronogramas operativos, aquí sí, también tenemos es uno por mes.

Y tenemos para verificación número operativos ejecutados sobre número operativos programados. Teníamos aquí como referente y encargada Maribel Peña.

## 1. SEGURIDAD

1.3. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
Realizar operativos a las empresas de reciclaje de la localidad y puntos de acopio, compra y venta de reciclaje, sobre la importancia de la no recepción de mobiliario público.	1. Policía Nacional: CNP Art. 87 y 140 - Incautación de mobiliario público 2. Alcaldía Local: IVC (Arquitecto, abogado, Ambiental externo y gestores). 3. UAECOB: IVC - prevención 4. Sec. Salud: IVC 5. UAESP	Final: noviembre	Actas (Evidencias de Reunión, Requerimientos hechos por la ciudadanía y que hayan sido atendidos)  Cronograma de Operativos	1 operativo por mes	Mensual	Nº de operativos ejecutados / Nº de operativos programados * 100	Profesional dispuesto desde el área de policía-jurídica (Gestión Ambiental Externa)

Listo. Entonces, de esta forma... eh... tema de seguridad.

Por favor, me señalan todos y aprueban las actividades referentes al tema de seguridad.

¿Todos están de acuerdo en la aprobación?: Todos levantan la mano y manifiestan aprobación del plan de acción RUU 2025.

¿Listo? Entonces, qué queda aprobada estas cuatro actividades.

Para el tema de seguridad, incluyendo la actividad, qué fue incluida referente al monitoreo prevención y control de ocupaciones informales.

Ya queda solamente aquí pendiente de esta actividad verificar si hay acompañamiento de la Secretaría Seguridad.

Listo... Entonces, continuamos con:

## 2. ESPACIO PÚBLICO.

### 2. ESPACIO PÚBLICO

- 2.1. Ejecutar un plan de trabajo para la mesa de residuos, enfocados a la reducción y mitigación de los puntos críticos focalizados
- 2.2. Acción Preventiva en materia de Ocupaciones Ilegales en la jurisdicción de Rafael Uribe Uribe, en el marco del artículo 81 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- 2.3. Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control en atención al cumplimiento de fallo de la Acción Popular Canal Río Seco, en donde se realizarán acciones de control de espacio público, recolección de residuos, control a presencia de habitantes de calle, cambuches, carreteros y atención de focos de seguridad a lo largo de Canal
- 2.4. Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control en atención al cumplimiento de fallo de la Acción Popular Canal Albina, en donde se realizarán acciones de control de espacio público, recolección de residuos, control a presencia de habitantes de calle, atención de focos de seguridad a lo largo de Canal
- 2.5. Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control como estrategia integral para el corredor de la Calle 32 sur entre la Avenida Caracas y Carrera 24, junto con el corredor de la Carrera 23C entre la Calle 31B sur hasta la Calle 33 sur, en materia de movilidad, vendedores informales, extensión de la actividad económica y disposición inadecuada de residuos

En cuanto a espacio público, tenemos determinadas cinco actividades sugeridas, voy a iniciar con el número uno. Para el punto tres queda incluida la secretaria de seguridad como entidad responsable de realizar compra y venta de reciclaje, sobre la importancia de la no recepción de

mobiliario público y RAEES.

Entonces continuamos con la siguiente le damos la palabra a Maribel Peña de la alcaldía para las actividades referentes a espacio público.

### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

**2.1** Entonces, ya desde varios años atrás, se viene liderando desde la Comisión Ambienta Local, un espacio que es la mesa de trabajo local de residuos.

Pues en atención a la problemática que pues todos conocemos sobre el uso inadecuado del espacio público y con la disposición inadecuada de todo tipo de residuos.

La intención es mantener el espacio y en este momento, pues con, digamos, dando cumplimiento también a la directiva a la directiva 004-2004, que habla pues de la emergencia en salud pública por el tema de control de roedores y vectores.

Esta directiva también solicita la implementación de mesas para trabajar esta problemática en particular desde la alcaldía local la propuesta no es crear una mesa adicional sino incluir dentro de la mesa de trabajo de residuos una actividad específica que dé cumplimiento a la directriz.

Veníamos trabajando como responsables de ese espacio, la UAESP, Lime, Secretaría de Seguridad, Alcaldía Local, Acueducto, Policía, Secretaría de Integración social, Secretaría de Salud, pues la subred es quien asiste este espacio, Secretaría de Ambiente y Idipyba venia, como dependiendo del requerimiento.

Sin embargo, si vamos a incluir dentro del espacio el cumplimiento de la directiva, pues acá tenemos unas entidades que son de obligatoria participación para el cumplimiento de la directiva.

Entonces, ya está alcaldía ya está integración social, entraría acá, Secretaría Distrital de Educación, entraría dentro a la asistencia, digamos, que obligatoria de la mesa de residuos.

Bueno, acá está Secretaría de Gobierno, pero no sé si quedan cabeza de la Alcaldía espacio público que lo habíamos solicitado desde la sesión anterior y no nos ha acompañado defensoría del DADEP.

La directriz colocas Secretaría de Seguridad que ya la tenemos, Secretaría de Ambiente, ya la tenemos. El Instituto Distrital pasaría de manera permanente y más, porque el tema de plagas es más asociado al tema del Instituto de Protección. No, ya queda de manera permanente, sobre todo el tema de palomas... bueno.

Entra al IDIGER aunque en una revisión previa dentro de la mesa de residuos pensamos que el IDIGER si podría ser de acuerdo al requerimiento, Secretaría de Distrital de Salud ya está, policía ya está, la UAESP ya está.

El jardín botánico también sería de acuerdo con las necesidades que se requieran, el IDU también, de acuerdo con necesidades. La empresa de renovación y desarrollo urbano sería también de acuerdo con las necesidades, se llama Renobo, jardín botánico.

Si IDU, Renovó, la empresa de acueducto, ya estaba y sigue permanente, Aguas de Bogotá nos faltaría en el listado inicial.

De los que sí, obligatorio faltarían aguas de Bogotá arriba, antes del 13 o 14.

Bueno, y tenemos Enel Colombia y empresa metro, serían también de acuerdo con los requerimientos.

La directriz es muy clara en las tareas que cada una de las entidades tenemos para dar cumplimiento a el propósito de disminuir factores que generen la presencia de roedores y vectores. Entonces el objetivo de la mesa será decidir qué puntos podemos impactar y cuál será la actividad que en conjunto podemos desarrollar para mitigar la problemática.

Ya ese primer ejercicio, si yo lo planteamos en la primera sesión, tenemos proyectada una intervención en la plazoleta de Santa Lucía para el 15 de marzo. hoy subred está haciendo un control de rodadores en Molinos 2. Teníamos proyectado a apoyar ayer con una sensibilización, pero por temas los logísticos desde alcaldía no pudimos llevarla a cabo. Entonces nos queda pendiente, pero vamos a retomar un ejercicio que inicialmente se arrancó con la plazoleta de Santa Lucía donde hay un puesto más sin control de palomas y de presencia de habitante de calle. Entonces es como lo que tenemos ahí.

#### **Intervención de entidad asistente**

Es muy simple la pregunta, soy de Movilidad y la razón para incluir en empresa metro, la línea no alcanza a entrar a la localidad. Entonces pues, si no lo tengo en cuenta ahí.

#### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

La directriz establece cuáles son las entidades que de alguna forma tienen competencia con la reducción de los factores de vectores e insectos y a cada entidad le da una tarea. Por eso nosotros lo dejamos como opcional lo que es jardín botánico, IDU, renovó, Enel y empresa metro quedan de acuerdo con las necesidades que identifiquemos en la mesa de trabajo. No las vamos a dejar por fuera porque están dentro de la directriz. ¿Listo?

Si identificamos que los necesitamos los citaremos, pero se deben quedar dentro de las entidades convocadas al espacio la mesa de residuos. La mesa de residuos se sesiona el segundo miércoles de cada mesa a las dos de la tarde se ha propuesto de manera itinerante entonces previamente estaremos confirmando el lugar donde se desarrolla el espacio. ¿Me recuerdas Inge que nos falta ahí?

#### **Intervención de entidad asistente**

Bueno para la claridad, el año pasado estábamos acompañando la mesa de residuos, sin embargo, para este año está el acompañamiento permanente la UAESP y Lime entonces para que quede claridad.

#### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Hábitat venía acompañando el espacio, sin embargo, ya había manifestado pues el interés de que el tema de residuos está a la cabeza del UAESP entonces pues que no había como gran aporte la participación directa de ellos en el espacio. Entonces ya se habían eliminado el espacio. Listo.

Entonces ahí se hace la aclaración. 15, 16, 17, 18, 19 y 20 quedan de acuerdo con las necesidades que se identifiquen en la mesa de trabajo y Aguas de Bogotá es permanente.

Es que no era para hacer desratizaciones en Santa Lucía. Era para hacer una zona de embellecimiento. ¿Por qué? Porque voy a devolver un poquito que pena, me demoro el año pasado cuando recién salió la directriz ya se había tocado en la mesa. Se ha recibido sí ya se habían propuesto unas acciones.

## 2. ESPACIO PÚBLICO

2..1. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>2.1 Ejecutar un plan de trabajo para la mesa de residuos, enfocados a la reducción y mitigación de los puntos críticos focalizados</b>	1. UAESP 2. LIME 3. Secretaría De Seguridad 4. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 5. EAAB 6. Policía 7. Secretaria de Integración Social (habitabilidad en calle) 8. Secretaría de Salud 9. Secretaría de Ambiente 10. IDPYBA (Sujeto a lo que se visualice en el territorio).	Final: noviembre	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico.	Enmarcada en el Plan de trabajo de la mesa	Mensual	% de avance del Plan de Acción Propuesto en la Mesa	Profesional dispuesto desde el área de policiva-jurídica (Gestión Ambiental Externa)

2.2 El primer punto de acuerdo con el trabajo de la mesa que se había decidido intervenir era la plazoleta de Santa Lucia, donde les menciono hay una problemática de habitante de calle junto con muchas palomas, moscos, olores, vectores impresionantes.

Por lo menos, vino el tema del parque, se me olvidó el nombre, el del centro, donde están los indígenas parque nacional.

Vinó lo del parque nacional y en ese momento, pues todo el tema de control de roedores se destinó para allá y se suspendieron las actividades del decreto 004. Pero ya este año, pues ya nos pidieron que se informaran cómo se estaba desarrollando las acciones y por eso, en la mesa de febrero alcanzamos a tomar el tema de la directiva y volvimos a enfocarnos en la actividad de Santa Lucia.

Entonces, no tengo presente, pero me parece que, si se alcanzó allí, hace la erratización allá. Lo que teníamos proyectado es continuar con una intervención de embellecimiento desde los recursos que tenemos de fortalecimiento, un proceda. Se habían dejado unos recursos para hacer un embellecimiento y con pintura de la plazoleta.

Entonces ahí tenemos los elementos y eso es lo que tenemos proyectado para desarrollar si todo se permite, se dan las cosas para el 15 de marzo en la plazoleta de Santa Lucia y continuar con ese punto para la reducción de los factores, por lo menos ahí.

Ya ahí tenemos cosas a favor, se hicieron unos llamados de atención a un predio donde, es como acumulación de muebles y demás y obviamente era donde estaban los nidos de las palomas, ya sé el propietario hizo el cerramiento.

Y creo que ha resultado las poquitas acciones que hemos venido haciendo ahí en esa zona. como para contextualizarlos.

### **Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretaria Técnico**

Tenemos como fecha de reporte el 10 de noviembre recursos utilizados tecnológicos y físicos humanos en evidencias, en evidencias de reunión registro fotográfico en cuanto al número de actividades se establece cómo enmarcas en el plan de trabajo de la mesa mensual.

### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Sí, entonces ya en la mesa se ha creado como un plan de trabajo que se articula con las actividades que han propuestas desde el Consejo local de gobierno junto con las actividades de la Comisión Ambiental local. esto se presenta en las sesiones del Consejo.

Aquí importante esta actividad nos va a dar cumplimiento a decreto 014 a la directriz 004 del 2024 y en caso de que aplique al cumplimiento de las acciones populares de los cuerpos de agua, que es algo que también este año han solicitado que sea de obligatorio cumplimiento mes a mes.

los operativos de inspección, vigilancia y control en cumplimiento de las acciones populares en el caso particular de ambiente

### Intervención de entidad asistente

Bueno, la doctora María Luisa había pedido justamente el tema de acción preventiva, material ocupaciones y legales, pero teniendo en cuenta que ya quedó contemplado en el componente de seguridad, podríamos eliminar esta línea y esta actividad y concentrarnos en los que viene, priorizando, Maribel junto con los demás que íbamos a mencionar.

### Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Dentro del plan de acción lo que nos interesa es abordar la problemática.

## 2. ESPACIO PÚBLICO

2.2. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>2.2. Acción Preventiva en materia de Ocupaciones Ilegales en la jurisdicción de Rafael Uribe Uribe, en el marco del artículo 81 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</b>	1. Secretaria de Gobierno 2. Secretaría de Hábitat 3. Secretaría de Ambiente 4. Policía Nacional 5. IDIGER (Sujeto a lo que se visualice en territorio) 6. Caja de Vivienda Popular (Sujeto a lo que se visualice en territorio) 7. Personería (Sujeto a lo que se visualice en territorio) 8. Policía de Infancia y Adolescencia (Sujeto a lo que se visualice en territorio) 9. IDPYBA (Sujeto a lo que se visualice en territorio)	Final: noviembre	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico	Por definir	Por definir	Número de acciones preventivas /Número de veces que se activa el Art. 81	Judy Carolina Parrado Profesional dispuesto desde el área de policivajurídica



### Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe

2.3 – 2.4 Entonces, sí, pero entonces estábamos conversando con la doctora Carolina.

Frente, aquí se habían colocado las acciones populares individualmente, pero como pues los requerimientos son acciones populares de los cuerpos hídricos, entonces considero que podríamos dejar una sola acción y mencionar los que más impacto tienen en la localidad, que es el canal río seco, la canal albina que tiene la acción popular y la quebrada de Chiguaza y que también la punta al cumplimiento de la acción de la sentencia del río Bogotá.

Y dejar las tres dentro de un mismo componente y pues mes a mes se garantice una intervención en cada uno de ellos, este cumplimiento también lo estamos articulando con el decreto 014 en el tema de cámbuches y carreteros principalmente ahí nos apunta y pues nos facilita a darle cumplimiento a las actividades por el tema logístico y de recurso humano y demás.

Entonces no sería 2-2-3, sino sería en el 2- 2 incluir los tres cuerpos de agua, por lo menos los más grandes.

Sí, canal río seco, canal albina y quebrada de Chiguaza.

## 2. ESPACIO PÚBLICO

2.3. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>2.3 Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control en atención al cumplimiento de fallo de la Acción Popular Canal Río Seco, en donde se realizarán acciones de control de espacio público, recolección de residuos, control a presencia de habitantes de calle, cambuches, carreteros y atención de focos de seguridad a lo largo de Canal</b>	1. Secretaría de Gobierno 2. Secretaría de Seguridad 3. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaría de Ambiente 5. Policía Nacional 6. UAESP 7. LIME (Operador de Aseo) 8. DADEP 9. IDPYBA (Sujeto a lo que se visualice en territorio)	nov.	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico.	1 mensual = 9 en el año	Mensual	Número de operativos ejecutados / Número de operativos propuestos	Judy Carolina Parrado Profesional al dispuesto desde el área de policivajurídica

El año pasado lo teníamos que cumplimiento del decreto 014, porque es que recolección de residuos es un poco más complejo, entonces que alguna tarea es de UAESP, es lime y otra zona de acueducto aguas Bogotá, lo que hacemos dentro del plan de acciones que tenemos unas jornadas de limpieza que se mencionan dentro de las que hayamos realizado.

No sería a todas las veces, no podríamos hacer una limpieza a mes a mes.

Entonces, ¿dónde se realizan acciones de control de espacio público a través de la implementación del decreto 014

¿Te parece?

Entonces, sí, temas de seguridad.

Dónde se realizaría acciones de control de espacio público, implementación decreto 014, nos acompañas en tu pedacito de la sensibilización, no los operativos y la alcaldía local secretaria ambiente que harían como opcionales como requerimiento, Policía, secretaria de seguridad UAESP Y Lime no porque ellos no van al operativo DADEP no tampoco estaría ahí, se eliminó 6-7-8 incluso el 9 ellos en los operativos no están, incluso hay actividades que pueden ser paralelas al plan de trabajo de la mesa, que son las actividades de sensibilización, que son las jornadas de intervención, que vamos hacer una limpieza y embellecimiento que estas ya están en la mesa de trabajo, podríamos dejarlo como tarea de la mesa de trabajo. Entonces gobierno, alcaldías, secretaria de seguridad, secretaria de ambiente, policía. De pronto si dejamos a DADEP por que ellos si nos prestan a los muchachos para levantar a los cambuches entonces si dejamos. secretaria ambientes opcionales.

Sin embargo, desde finales del año pasado, en la convocatoria que enviamos de operativos, se le está copiando todas las veces a la secretaria ambiente.

No ha venido la primera vez, pero se le está copiando siempre cómo opcional.

Creo que no nos falta nadie. El reporte iniciaría en el mes de marzo hasta noviembre Recursos Tecnológicos, Físicos, Humanos, serían tres actividades al mes, si sería por decreto serían más 16 operativos en el mes del decreto 014. Sin embargo, el ejercicio de planeación de la meta esta sobre 8 Entonces, no sé si la manejamos con la misma meta del plan de gestión, sobre 8.

Entonces serian 4 mensuales por requerimiento sugerencia para el consejo que la meta sea 4, pero por plan de gestión nosotros tenemos que hacer 8 mensuales y para meta del consejo 4.

La sugerencia de y si secretaria de ambiente de la participación del IDPYBA en los operativos de acciones populares, pero pues yo desde el conocimiento lo colocaría como opcional si previó tenemos como la identificación de que necesitamos que acompañen el operativo.

Y acá por favor, me colabora sin incluyendo al IDPYBA entonces como opcional como 7.

Las compañeras de IDPYBA

**Intervención de entidad asistente**

Bueno, que pena hablarles a todos con esta voz, pero tengo tos.

Bueno, que pena, alguna interrupción con el punto anterior, estamos con lo que estamos hablando del anterior que lo vamos a dejar en acompañamiento permanente.

Me dicen que lo van a realizar desde las entradas para confirmar de qué vamos de manera permanente del punto anterior.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico**

Entonces realizar operativos de la actividad, perdón. realizar operativos de inspección y lanzar en control una atención al cumplimiento de fallos de la acción popular, Canal Río Seco, Canal Albina y quebrada Chiguaza, en donde se realizarán, acciones de control de espacio público, implementación del decreto 014 del 23 y atención de foco de seguridad a lo largo de los cuerpos de agua.

Tendría una duración de nueve meses y iniciaríamos en el mes de marzo los responsables de esta actividad serían, sé que estaría gobierno alcaldía local, sé que estaría distrital seguridad con vivencia y justicia, estaría ambiente opcional, policía nacional, DADEP opcional y IDPYBA opcional.

El reporte sería también en el mes de noviembre, tras de recursos tecnológicos físicos humanos, evidencias de reunión, registro fotográfico, aquí también se cambia el número, que sería 4 mensual para un total de 36 al año.

Número operativos ejecutados sobre en número operativos propuestos y quedaría Yudi Carolina Parrado.

**2. ESPACIO PÚBLICO**

2.4. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>2.4 Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control en atención al cumplimiento de fallo de la Acción Popular Canal Albina, en donde se realizarán acciones de control de espacio público, recolección de residuos, control a presencia de habitantes de calle, atención de focos de seguridad a lo largo de Canal</b>	1. Secretaria de Gobierno 2. Secretaria de Seguridad 3. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 4. Secretaria de Ambiente 5. Policía Nacional 6. UAESP 7. LIME (Operador de Aseo) 8. DADEP 9. IDPYBA (Sujeto a lo que se visualice en territorio)	Nov.	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico.	1 mensual = 9 en el año	Mensual	Número de operativos ejecutados /Número de operativos propuestos	Judy Carolina Parrado Profesional al dispuesto desde el área de policivajuridica

**2.5** Realizar operativos de inspección, vigilancia y control como estrategia integral para el corredor de la calle 32 sur, entre la avenida Caracas y Carrera 24, junto con el correo de la carrera 23C, entre la calle 31B sur, hasta la calle 33 sur, en materia de movilidad, vendedores informales, extensión de la actividad económica y disposición inadecuada de residuos.

Tendría una duración, también de nueve meses, iniciarían el mes de marzo y los responsables están dados por policía, alcaldía local, DADEP, secretaría de gobierno, migración y ICBF, que estaría sujeto a lo que se visualicen el territorio, secretaría seguridad, secretaría movilidad, IPES y UAES Entonces, de aquí saldría como responsables la UAES de estos bien o hay que incluir alguno.

Migración opcional toda vez que hay Ciudadanos extranjeros, pero no en todo el territorio, entonces sería opcional igual.



Entonces, quedaría policía, alcaldía, DADEP secretaría de gobierno, migración sujeta a lo que se visualicen el territorio y ICBF también sujeto a lo que se visualicen el territorio, secretaría seguridad, secretaría movilidad, IPES.

**Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Sí, mínimo la meta sería una mensual teniendo en cuenta que no se trabajan todos los componentes al tiempo. El día que se hace temas de parque indebido no se atiende a actividad económica, el día que se da actividad económica no manejamos de espacio público, entonces serían más o menos tres mensuales.

**José Segundo López – Secretaria Distrital de Movilidad**

Nosotros de movilidad por el momento no nos podemos comprometer con operativos, pero si podríamos realizar jornadas de sensibilización, también de acuerdo lo que se vería, que es la problemática más específica pues que necesitamos.

**Juleisy Jimenez - Secretaria Distrital de Movilidad**

Bueno, me presento, mi nombre es Julie, si, y me en ellos soy gestora local de San Cristóbal, pero al final día, hoy por temas contractuales al Consejo de Local de Gobierno, de Rafael Uribe. ¿Qué pasa? Nosotros aquí tenemos un equipo de gestión social local, quienes hacemos las jornadas de sensibilización de invasión de espacio público con una entrega de material o POP e informando la normativa que nos acobija nosotros para hacer cumplimiento, pues de todo lo que tiene que ver con el código de tránsito.

Ya nivel distrital desde la alcaldía local, hay una matriz que es de secretaría de Gobierno en articulación con la Secretaría de Movilidad, se las va a entregar a los alcaldes locales.

Entonces, estamos esperando que llegue el equipo de gestión social para que se reúna con la alcaldesa y la socialista matriz, porque como equipos de gestión social no nos podemos comprometer a realizar operativos de tránsito, pero si jornadas de sensibilización.

Entonces, no sé si ahí se puede poner como operativos de tránsito y sensibilización o sacar una actividad que diga sensibilización de invasión del espacio público en temas de movilidad, porque si realmente no podría quedar en la matriz dentro del Consejo de Local de Gobierno.

**Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Bueno, pues teniendo en cuenta la anterior, nosotros ya desde la alcaldía tenemos conocimiento de la matriz, la manejamos directamente con el funcionario de la Secretaría de Gobierno programando mensualmente las actividades donde estamos sujetos evidentemente a la confirmación de agente tránsito y grúa, pero en ese caso, por parte de ustedes como gestores podría quedar la actividad de sensibilización y ya la realización de operativos que haría sujetas a la coordinación que logres establecer alcalde directamente con Gobierno para el tema de la matriz, no había ningún problema.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Entonces quedaría realizar operativos de Inspección, Vigilancia y Control como estrategia integral para el corredor de la Calle 32 sur entre la Avenida Caracas y Carrera 24, junto con el corredor de la Carrera 23C entre la Calle 31B sur hasta la Calle 33 sur, en materia de movilidad, vendedores informales, extensión de la actividad económica y disposición inadecuada de residuos.

## 2. ESPACIO PÚBLICO

2.5. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
2.5 Realizar Operativos de Inspección, Vigilancia y Control como estrategia integral para el corredor de la Calle 32 sur entre la Avenida Caracas y Carrera 24, junto con el corredor de la Carrera 23C entre la Calle 31B sur hasta la Calle 33 sur, en materia de movilidad, vendedores informales, extensión de la actividad económica y disposición inadecuada de residuos	1. Policía 2. Alcaldía local de RUU 3. DADEP 4. Secretaría de Gobierno 5. Migración 6. ICBF (Sujeto a lo que se visualice en territorio) 7. Secretaría de Seguridad 8. Secretaría de Movilidad 9. IPES 10. UAESP	Nov.	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico.	1 mensual = 9 en el año	Mensual	Número de operativos ejecutados / Número de operativos propuestos	Judy Carolina Parrado Profesion al dispuesto desde el área de policiva-jurídica

### Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

¿Queda aprobada la actividad? Si

Hay una actividad que no se puso acá, pero si es necesario ponerla presente para que dé parte del Consejo se determine si la ponemos. Y es una estrategia que tiene la alcaldía mayor de Bogotá en conjunto con la Secretaría de Gobierno de Entornos inspiradores.

Esta estrategia trata de ubicar un sector con las ideas que sean varios sectores infectados en todo el cuatrienio, sin embargo, por el momento, tenemos uno.

En el caso de RUU es el sector del Gustavo Restrepo, donde la idea es realizar una intervención muy integral, realizar la intervención integral, el que quiere decir, limpieza de canales, espacio público, pintar los murales, mirar habitabilidad en calle, espacio público, tiene muchos temas bien importantes y también a futuro puede ser remitirán temas de vías de infraestructura en lo que esto competa. Entonces, me gustaría incluirlo dentro de las actividades, porque también implica un trabajo interinstitucional sobre todo para las actividades.

Es decir, necesitaremos de la UAESP, necesitaremos, no solo de recolección de recibo, de arrojados, sino también en el caso de las luminarias, integración social, hay varios colegios, tenemos dos colegios en el sector, bastante problemáticos y que pues tienen varios temas que vamos a impactar, entonces también requerimos el apoyo de varias entidades.

Entonces, me gustaría incluirlo como punto 2.3 y que lo llamaríamos así, como entornos inspiradores, y es impactar un entorno, el cual ya fue de parte de la Secretaría de Gobierno priorizado para este caso, es en el Gustavo Restrepo.

A medida que se vayan surgiendo los requerimientos, las entidades estarán vinculadas, las entidades vinculadas, pues casi que son todas las que nos encontramos acá en el marco de sus competencias.

### Paula Alejandra Rodríguez – Secretaria de Educación del Distrito

Puedes en el marco de esta estrategia, hay que nosotros tenemos allí dos jardines infantiles y la subdirección local de integración social y el CDC de Colinas y adicionalmente tenemos un fuerte componente de seguridad con relación a habitabilidad en calle, justo al frente a la subdirección, tenemos una situación compleja también con venta y distribución de sustancia psicoactivas.

Entonces, si para nosotros la estrategia es como clave y obviamente estamos acompañando todo lo que tiene que ver con la recuperación de habitabilidad en calle en el canal.

Bueno, Secretaría de Educación también en el marco de la estrategia en torno, sus inspiradores para este año alcaldesa tenemos dos entornos priorizados que no corresponden al Gustavo Restrepo.

Uno es el comprendido del polígono del colegio Marruecos y Molinos y María Cano y el otro es el de colegio Bravo Páez, colegio Restrepo Millán y Quiroga Valencia.

Si pueden que sean dos, entiendo que sean distintas, pero básicamente están alineadas o apuntan a lo mismo y esa es la recuperación del espacio público, a los temas de luminar, de que todo este equipamiento digamos que esté armónico para la todos y todas y los estudiantes.

Entonces, no sé si ahí también vale la pena incluir estos otros espacios que acá en la Secretaría de Educación, pero es una estrategia que también está con gobierno, con salud, con secretaria de seguridad y comienzo justicia, pues se puede hacer también incluirlo en este ejercicio para que entre todos podamos aportar en esos momentos o en esas campañas específicas para este año.

#### **Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

¿Pero creo que son estrategias distintas? Porque creo que se va a validar por Secretaría de Educación.

Nosotros vamos, digamos, creo que apuntan muy a lo mismo, entonces sí tratémoslo como en torno, sus inspiradores y pues estamos, nosotros acuerdan, estamos trabajando en el sector del Gustavo Restrepo, pero igual es trabajarlo.

Porque esos dos sectores como tal no lo tenían como en torno, sus inspiradores de no, como en torno seguros. Entonces lo podemos revisar como implementar estrategia de entornos, inspiradores y yo creo que hablar de uno para temas del consejo, de seguridad y ya miraremos si se pueden realizar más y podemos impactar muchos sectores, pues mucho mejor.

#### **Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Impactaría meses como tal ya la empezamos, la empezamos en febrero, entornos inspiradores, la estrategia le ponemos 10 meses y pues las entidades serían las mismas secretaria de cultura, hábitat, UAESP, ambiente, gobierno, integración social, el reporte estaría para noviembre, el número de actividades es complejo tocaría dejarlo como enmarcados en los mismos entornos, de acuerdo al plan de trabajo, la ejecución sería mensual y nuestro indicador puede ser el número de actividades enmarcadas sobre el número de actividades realizadas y el referente Carlos Esquiaqui del despacho. Estas serían las 4 actividades de espacio público

¿Me confirman aprobación de estas actividades por favor?

#### **Intervención de entidad asistente**

Una salvedad importante en la última, que es muy importante, pero todavía está como muy en el aire, chevere que la participación de cultura no solo de que te haría si no sector, porque somos cinco entidades adscritas, que sujeta al plan de trabajo específico, porque creo que por lo que veo y por lo que me han dicho tiene que ver más, quizás con IDARTES, con los nidos, los crea, o con varios videos, que hacen parte de secretaria de cultura. Entonces, depende también de la materialidad del asunto de cómo se va a bajar es importante que quede ahí en el acta.

#### **Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Entonces la participación de la secretaria de cultura queda establecida de acuerdo con el plan de trabajo.

¿Alguna otra anotación?

Entonces, por favor, me confirman la aprobación de las actividades señaladas para el tema de espacio público para el 2025.

#### **Intervención de entidad asistente**

Igual que mi otro compañero frente a las mesas de estrategias de territorios, en términos inspiradores, es importante que nos citen, siempre y cuando haya como una misionalidad de parte de la Secretaría de hábitat entonces, qué quede cómo la claridad.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Bueno, entonces, por favor, me confirman la aprobación de las cuatro actividades de espacio público, Listo. ¿Todos están de acuerdo en la aprobación?: Todos levantan la mano y manifiestan aprobación del plan de acción RUU 2025. confirman la aprobación. – aprobado

### 3. CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO

#### 3. CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO

3.1 . Efectuar estrategias de marketing con las diferentes entidades del Distrito durante el desarrollo de las siguientes actividades de impacto Distrital: .  
Semana Santa – Mirador de la Resurrección  
Piedra del amor - Septiembre  
Feria de Artesanos - Octubre  
Bosque San Carlos (pendiente)

3.2. FESTIVAL DE LA LECHONA



**3.1** La primera se denomina, efectuar estrategias de marketing con las diferentes entidades del Distrito durante el desarrollo de las siguientes actividades de impacto distrital, semana Santa, mirador de la resurrección, piedra del mor septiembre, feria de artesanos, octubre bosque, san Carlos, pendiente. Tenemos un tiempo estimado de nueve meses, tendríamos un inicio en el mes marzo, comienzas este año, y tenemos como responsables, IDT, IDRD, IDPAC, IDPC, SDA, Alcaldía Local, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, IPES.

¿Alguna acotación acerca de estas actividades?

#### **Intervención sin identificar**

Bueno, a que hacen referencia con estrategias de marketing, no sé si es ir, ¿hacer como ferias de servicios y de más o que es estrategias de marketing?

#### **Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Bueno, buenas tardes a todos.

Bueno, efectivamente la veníamos planteando, o venía así planteada desde el año pasado, lo que hicimos con estas estrategias de marketing es promover los diferentes puntos turísticos, o bueno, no a todos, pero si algunos que digamos que han sido priorizados para llamar más la atención de la ciudadanía frente, pues a que esos puntos existen nuestra localidad y que hemos de alguna manera promoverlos y que sean conocido, no solo a nivel distrito, sino también nacional.

Entonces, con esas estrategias de marketing lo que hacemos es colaboraciones entre todas las diferentes entidades que participan principalmente a través de redes sociales, mostrando los puntos, atrayendo gente, buscando mostrar como la parte bonita de la localidad, los puntos que pueden llamar la atención y que pueden ser muy positivos, que se han nuevamente tomados por la gente y no se presenten de pronto para convertirse en puntos críticos, para convertirse en puntos de inseguridad.

#### **Intervención sin identificar**

¿Tendría dos preguntas? Esta no fue la meta que quedó rezagada del año pasado, porque si yo me

acuerdo de que al finalizar hubo un par de metas que quedaron bastante por debajo del nivel de cumplimiento, pero para tener claridad si fue esta. Y lo que mencionas, entonces sería una estrategia de marketing digital y nosotros, con entidades nos comprometemos a divulgar esa información.

#### **Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Bueno, esta meta del año pasado se cumplió al 85% sino me equivoco. principalmente, pues porque no logramos contar con todas las entidades para el desarrollo del compromiso. Por lo demás, si se cumplió, pues tuvimos que hacer unas modificaciones, unos ajustes, pero se logró cumplir la meta.

Y básicamente, se trataría de eso, desde las diferentes entidades, podamos organizar ya sea actividades de esos eventos y si es necesario, no todos los puntos son necesario, pero si en algunos vamos a necesitar que haya presencia para poder mostrar o atraer a la ciudadanía de ese punto. Por lo demás, si sería vital que las entidades nos apoyen en esa promoción y difusión del sitio como tal.

Entonces, desde aquí haríamos videos, piezas gráficas, fotografías, cosa que podemos mostrar esos puntos a nivel distrito y a nivel nacional.

#### **Intervención de entidad asistente**

Para entender un poco y sumar lo que tú estás diciendo, entiendo que más que estrategias de marketing que serían como acciones de promoción, en el sentido de que el desarrollo de esas piezas, videos y demás está cargo de la alcaldía y nosotros como entidad, le damos fuerza a través de redes y a través de los medios que nosotros tengamos entiendo que es así, ¿verdad?

Si no colaboraríamos con el tema del diseño, la estructuración o la creación de esos contenidos, sino es más un tema de promoción.

Vale, sí, también considero que sería importante hacer el ajuste, que sea más bien como tendiente a acciones de promoción y divulgación de frente a estos temas. Ahora veo que el tipo estimado son nueve meses, pero que la periodicidad, si se establece, me imagino que, en un trabajo articulado con la alcaldía, y sería para estas actividades que tú estás nombrando ahí puntualmente.

Mira, dice, Semana Santa, mirador de la resurrección, piedra del amor, feria artesanos y bosques san Carlos pendiente. Entonces, dice que en el primer trimestre nosotros entregamos plan de trabajo en el fin de hacer la medición, pero entonces obviamente eso tiene que ver también con la periodicidad que ustedes nos indiquen y de esa manera puede determinarse como el apoyo en esa acción puntualmente.

#### **Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Bueno, sí, digamos que hay para dejar la pequeña claridad, hay unos puntos, como el caso del mirador de la resurrección, que nos apalancan ciertas actividades durante el año. Por ejemplo, en el caso del mirador, habitualmente se hace en la localidad un recorrió por las 7 iglesias en Semana Santa, que ya lo hemos hecho durante varios años con algunas entidades. Entonces, aprovechamos esa actividad que ya digamos que está reconocido por algunos habitantes del sector y por otras personas de fuera de la localidad para que sea durante esa en ese momento que se haga esa promoción desde ese punto.

#### **Ingrid Torres - Secretaria Distrital de Integración Social**

Yo creo que desde integración social estamos muy interesados como este año tenemos parte de nuestro trabajo, se llama inclusión social y productivo, a nosotros no es interesa poder apoyar con desde los CDC la exposición en esos espacios productivos, pero adicionalmente convocar a la ciudadanía que asisten nuestros servicios para apoyarles. Nuestra convocatoria no podría ser como en redes, esto es porque no las tenemos. Pero sí podemos convocar a la ciudadanía que hace parte de nuestros programas y servicios entonces en ese escenario podríamos apoyarlos, pero no como marketing, sino más como divulgación de la actividad e invitación a nuestra población con la que trabajamos.

#### **Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Entonces, bueno, escuchando las observaciones, creo que habría que hacer el ajuste para que sea estrategias de promoción, difusión y divulgación, de perpetuar apoyo en las estrategias de promoción,

difusión y le quitaría el de impacto distrital durante el desarrollo de las siguientes actividades. Quedaríamos con 4 puntos Mirador de la Resurrección, Piedra del amor, Feria de Artesanos y bosque de san Carlos la cual quedaría pendiente por definir la fecha.

### 3. CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO

3.1. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>3.1 Efectuar estrategias de marketing con las diferentes entidades del Distrito durante el desarrollo de las siguientes actividades de impacto Distrital</b> <b>Semana Santa – Mirador de la Resurrección</b> <b>Piedra del amor - Septiembre</b> <b>Feria de Artesanos - Octubre</b> <b>Bosque San Carlos (pendiente)</b>	1.SCRD 2.IDT 3.IDRD 4.IDPAC 5.IDPC 6.SDA 7.Alcaldía Local 8.Desarrollo Económico 9.IPES	Final: noviembre	Evidencias de Reunión, Publicaciones, Registro Fotográfico	A primer trimestre: entregar plan de trabajo, con el fin de hacer medible la acción. Establecer de acuerdo con los lugares seleccionados	Establecer de acuerdo con los lugares seleccionados	Número de Actividades Planteadas / Número de Actividades Ejecutadas	Profesional dispuesto desde el Área de Comunicaciones

#### Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico

Entonces la actividad quedaría así Efectuar apoyo en la estrategia de promoción, discusión y divulgación con la diferente entidad del Distrito durante, el desarrollo de la siguiente actividad de impacto Mirador de la Resurrección, Piedra del amor, Feria de Artesanos y bosque de san Carlos quedaría pendiente por definir la fecha.

¿Están de acuerdo? -si

Sí, iniciamos en abril. Entonces el tiempo sería de 8 meses  
Iniciando en el mes de abril.

Digamos que aquí abarcamos todo el durante cuánto vamos a ejecutar la actividad.  
dejémoslo igual de los 9 meses y iniciando en el mes de abril, y en marzo.  
Ya empieza la preparación.

Entonces, tenemos como responsables SCRd, IDT, IDRD, IDPAC, IDPC, SDA, Alcaldía Local, Desarrollo Económico, IPES, SDIS.

El plazo, lo máximo del reporte, sería el mes de noviembre, el recurso utilizado, recursos tecnológicos, físicos humanos, las evidencias, serían evidencias, reuniones, publicaciones, registro fotográfico, el número de actividades planteadas, establece que a primer trimestre se deben entregar el plan de trabajo con el fin de hacer medible la acción y se establecer de acuerdo con los lugares seleccionados.

La periodicidad de la ejecución que establecer de acuerdo con los lugares seleccionados, el indicador sería número de actividades planteadas, versus número de actividades ejecutadas y tendremos aquí de responsable a nuestro compañero Sebastián Calvo.

Alguna otra notación, respecto a esta actividad referente al tema Cultura deporte y Desarrollo 20-25.

¿Todos de acuerdo? -si

#### 3.2 Seguimos con festival de la lechona.

**Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

frente al festival de lecho no pues creo que ya es de conocimiento de todos está planteado para 28, 29 y 30 de junio.

Son tres días, los que se brinda todo el apoyo, ese sector económico tan importante de la localidad. Bueno, y como saben, ya hemos venido realizando los primeros comités de la lechona que, por acuerdo de la JAL, nos obligaba a realizar el comité. Ya se ha realizado dos reuniones o tres reuniones, dos reuniones, dos.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/secretaria técnica**

Serian 6 meses iniciando en el mes de febrero porque ya como lo manifestó, Sebastián, ya se han realizado actividades.

Responsables Alcaldía Local: proyecto de inversión 1681-1653 pymes, Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio como invitado, secretaria de integración social, Secretaria de Movilidad, IPES, IDT, Secretaria de Seguridad, SDG, Transmilenio, DADEP e IDU.

**Intervención sin identificar**

No, hay falta secretaría de cultura y la estrategia barrios vivos, que el año pasado estuvo ahí de cultura ciudadana y este año, creo que ya empezaron alguna articulación de hecho, que secretaría estuvo en los comités, entonces agregará cultura y gracias.

**Ingrid Torres - Secretaria Distrital de Integración Social**

Secretaría de integración también está en el comité y obviamente estamos con todo el equipo de habitabilidad en calle, en todo el tema de prevención de habitabilidad en calle y adicionalmente también estamos en el tema de inclusión social y productiva y jalonamos y lideramos dentro de la parte del tema de corresponsabilidad social del festival, de la zona L, en lo que tiene que ver con tardes de bienestar con la primera dama que hace parte también integral del festival. Es decir, no es solo el festival, sino que después ya hemos venido trabajando en tardes de bienestar, entonces sería como un complemento.

**Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Dentro de las entidades que tenemos en ese compromiso también hay otras entidades nos hace falta allí, secretaría de movilidad, UAESP, salud, lime, Transmilenio, secretaría de gobierno también nos acompaña, lime, Policía, UAESP, IPES, IDT, salud, Secretaria Distrital de seguridad.

**3. CULTURA DEPORTE Y DESARROLLO**

3.2. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>3.2 FESTIVAL DE LA LECHONA de la localidad.</b>	1. Alcaldía Local: proyecto de inversión 1681-1653 pymes 2. Secretaría de Desarrollo Económico 3. Cámara de Comercio	Final: noviembre	Evidencias de Reunión, Registro Fotográfico	1 Actividad	En el Puente de San Pedro	No aplica	Líder de Participación y Líder de comunicaciones



**Intervención sin identificar**



La pregunta de cámara de comercio es conocer cuál sería, digamos que el alcance que se espera de comercio y a partir de conocer el alcance también poderles hablar sobre cuál es nuestro, digamos que postura y el acompañamiento en estos espacios de participación evidentemente formados.

**Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Sí, bueno, digamos que desde cámara de comercio sería más hacia la socialización de la institución al propio de la cámara de comercio a los comercios que hacen parte de este festival, que igual son más de 70 para pequeñas y medianas empresas que este formadas.

Sí, correcto.

**Intervención de entidad asistente**

Muy buenos días para todos y para todas, buenas tardes.

Queríamos hacer, digamos que yo vengo de la coordinación de gestión regulatoria, la cámara de comercio, pues una vez nosotros recibimos esta invitación y con ello conocer el plan de acción, pues nos quedamos con la inquietud frente al hecho de participar en la actividad del festival de la lechona.

Nosotros, digamos que sí, contamos con todo un portafolio de servicios y unas iniciativas que en estos espacios locales, lo que buscamos es que se conozca que a partir de esa articulación, pues promovamos ese fortalecimiento empresarial, pero como tal, estar dentro de los responsables de la actividad, pues tenemos claro que hay un comité que ha venido sesionando para hablar sobre el tema de, digamos que todo el festival de la lechona y la idea es que nosotros estemos como, digamos que invitados y obviamente con nuestro fuerte institucional, estaremos, pero nosotros no hemos participado de ningún comité, ni tenemos como toda la trazabilidad de todo lo que se ha organizado y de todas las tareas que tienen cada uno de los sectores que están aquí establecidos.

Entonces para nosotros quedamos que responsable en actividades, digamos que también a la luz de lo que es la cámara de comercio, como empresa privada, pues digamos que denota que hay como un encuentro ahí en lo que tiene que ver con nuestra misionalidad.

Claramente participaremos, pero desde una invitación que nos hagan puntual y nosotros ya lo haremos a través de los Closeter que tenemos,

Cuáles serían esas iniciativas que podrían participar y efectivamente aportarían ese fortalecimiento de ese tejido empresarial para que lo tengamos entonces claro

**Sebastián Calvo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Allí corresponde a la misionalidad propia de cada una de las entidades.

Entonces, por ejemplo, por dar el ejemplo, en el caso de movilidad, necesitaremos apoyo puntual con los desvíos, con los cierres que se realizan durante ese día.

En el caso, no sé por ejemplo, cultura está liderando todo el tema de comunicaciones y de la estrategia general del festival.

En el caso de DADEP, el tema de los de los de los espacios públicos, de los andenes y las Bahías que necesitaremos utilizar para el festival.

Entonces así digamos que corresponde ya a la misionalidad propia de cada entidad.

La idea es justamente que ya a partir de los siguientes comités ya se invitaran las entidades para que dentro de esos comités se discutan.

Entonces, en los comités ya es que discutiremos esos alcances de cada entidad para saber, entonces de la propia misionalidad de la entidad que se asume y que no se hace la claridad que cámara de comercio participa en calidad de invitado.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Dejamos la observación que Cámara de Comercio participa en calidad de invitado.

La periodicidad de la ejecución, la tenemos señalada en el puente de San Pedro, exactamente. 28,29 y 30

de junio. 28,29 y 30 de junio, sería el evento. Y pues el, digamos que número aquí no de indicador, porque pues tendríamos una sola actividad, a desarrollar y que haría encargado por parte de RUU, Sebastián calvo y Carlos castillo.

Entonces, se ponen consideración festival de la lechona para aprobación, por favor, Todos están de acuerdo en esta actividad:

Listo. – si

Entonces, pasamos al siguiente que es tema participación.

#### 4. PARTICIPACIÓN

#### 4. PARTICIPACIÓN

- 4.1. Feria de Instancias de Participación
- 4.2 . Gobiernos al Barrio
- 4.3. Realizar presupuestos Participativos
- 4.4. Salud Mental



4.1 En cuanto a la actividad número uno, estaríamos hablando del mismo tiempo de inicio, mes de marzo, responsable, todas las entidades participantes del Consejo local de gobierno, plazo máximo de reporte noviembre, recurso utilizado, recurso tecnológico, recurso físico, recursos humanos, evidencias, tenemos evidencias de reunión de registro fotográfico, el número actividad es por definir la periodicidad de ejecución por definir y quien no el indicador está planteado a un número de ferias realizadas, verso el número de ferias programadas y tendríamos como responsable a Carlos Castillo, alguna:

observación. - no

#### 4. PARTICIPACIÓN

4.1. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
4.1 Feria de Instancia de Participación	Todas las entidades	Final: noviembre	Evidencias de Reunión y Registro Fotográfico	Por definir	Por definir	Número de ferias realizadas/ Número de ferias programadas	Líder de Participación



4.2 Actividad número dos, gobierno al barrio, recorrido de territoriales de la administración igual plazo



de ejecución nueve meses, estaría iniciando en el mes febrero, todas las entidades participantes en el Consejo local de gobierno, terminaría el mes noviembre, recurso tecnológico, recurso físico, evidencias de reunión, en el evento realizado, por definir el tema de las actividades y también estaría número de gobierno al barrio ejecutado, número de gobierno al barrio, Carlos Castillo y Sebastián Calvo de la alcaldía.

#### 4. PARTICIPACIÓN

4.2. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
4.2 Gobierno al Barrio Recorridos territoriales de la administración	Todas las entidades	Final: noviembre	Evidencias de Reunión, Eventos Realizados	Por definir	Por definir	Número de Gobiernos al barrio ejecutados /Número de Gobiernos al Barrio Planeados	Carlos Alexander Castillo Líder de Participación y Sebastian Calvo Líder de comunicaciones

BOGOTÁ

4.3 En el número punto tres realizados presupuestos participativos, también tendría una duración de nueve meses iniciando en el mes marzo, estaría secretaria de planeación, secretaria de gobierno e IDPAC. Fecha reporte en noviembre, los recursos son los mismos, las evidencias serían evidencias de reunión, el número actividad es también está pendiente por definir, dependemos del calendario dispuesto, dependemos de los vencimientos que se reciban y la meta estaría, el indicador estaría meta de participante lograda, meta de participantes planeadas, responsable Carlos Castillo de participación de RUU.

#### 4. PARTICIPACIÓN

4.3. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
4.3 Realizar Presupuestos participativos	1.Secretaría Distrital de Planeación 2.Secretaría de Gobierno 3. IDPAC	Final: noviembre	Evidencias de Reunión	Por Definir	Depende del calendario dispuesto	Meta de Participantes lograda/Meta de Participantes Planteada	Líder de Participación

BOGOTÁ

4.4 El cuarto punto sería salud mental, también iniciando en el mes de marzo, con la misma duración tendríamos a las siguientes entidades, secretaria de salud, Secretaria de integración social, secretaria de la mujer alcaldía local RUU y DILE La misma fecha de reporte, recursos tecnológicos, como medios utilizados, las evidencias estarían dadas a través de registro fotográfico, evidencia de reunión y todo el tema de actividad estaría pendiente por definir el tema del indicador estaría dado por número

actividades realizadas número actividades, programas y tendríamos como referente a Carlos Castillo de Participación.

¿Alguna pregunta u observación?

**Intervención de entidad asistente**

A que se refiere la actividad salud mental, o sea, concretamente cuál es, ¿la actividad?

**Carlos Castillo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

La idea es que diferenciamos muy bien los espacios que tienen que ver con participación y con políticas sociales son dos temas muy diferentes.

Entonces, digamos que desde el sector salud se propone en el tema de participación todo el tema de las formas de más bienestar, acá pues no solamente va a estar el tema de salud mental, sino que vamos a estar obviamente articulados con toda la parte intramural lo que es el PIC, las acciones de intervención colectiva y todo lo que tenemos desde la dirección de participación ciudadana desde el plan de bienestar.

Esta actividad se denominaría jornadas de mas bienestar las entidades que participarían serian alcaldía local, IDPAC, DILE y este año a los articulados con Secretaría de Educación porque finalmente todo este proceso lo llevamos a los colegios, entonces estaríamos las cuatro instituciones finalmente somos los que hemos intervenido siempre en esta meta y ya aparte sería con integración social para no mezclar las dos acciones.

Los cuatro demás serian como invitados

**4. PARTICIPACIÓN**

4.4. Actividad	Responsable	Plazo de Reporte	Evidencias	Número de actividades planteadas	Periodicidad de ejecución	Indicador	Quién reporta desde la Alcaldía Local
<b>4.4 Salud Mental</b>	1. Secretaría de Salud 2. Secretaría de Integración Social 3. Secretaria de la Mujer 4. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe 5. DILE	Final: noviembre	Registro Fotográfico, Evidencias de Reunión)	Por definir	Por definir	Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas	Líder de Participación



**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

¿Entonces, en ese sentido están de acuerdo con estas cuatro acciones de participación correspondientes al 2025?

**Intervención de entidad asistente**

¿Es específicamente para el caso de IDT esa participación de qué manera se daría?

**Carlos Castillo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Listo, esta meta se enfoca en trabajar de manera articulada con las instancias de participación ciudadanas. Dentro de las instancias que tenemos caracterizadas en la localidad, tenemos instancias que tienen que ver con temas de turismo, que tenemos con temas económicos y demás.



¿Cuál es la idea? que en el momento que plantemos una feria, lo que queremos es que cada una de las instancias que tienen una representación comunitaria nos presente, cuáles son sus servicios y que todas las instituciones podamos apoyar con el portafolio de servicios que llevamos para que esa instancia funcione sería dirigida a toda la comunidad apoyada por todas las instituciones, de acuerdo con la instancia que acompañe a la feria, iría a la institución que debe acompañar a esa instancia.

Entonces es un tema super articulado entre todas las instituciones y las diferentes instancias y es un promedio de dos ferias en el año. ¿Qué buscamos con eso?

Porque la comunidad no identifica que es una instancia de participación, no saben cómo vincularse a una instancia de participación y no reconoce cuál es el plan de acción de trabajo de esas instancias.

Entonces queremos aumentar ese panorama y que las instancias sean visibles y realmente representen a toda la comunidad. Entonces por eso los vinculamos a todos.

Eso nos da la posibilidad de darle la dinámica cada una de las ferias.

Podemos llevar una exposición artística, podemos llevar exposiciones gastronómicas, podemos hacerlo solamente para presentar el portafolio, o sea es muy amplio y eso lo podemos ya articular en el ejercicio.

Yo tengo una observación en la segunda Gobierno al barrio.

Gobierno el barrio, el nombre de cambiar para esta estrategia, ya se utilizó en años anteriores y queremos darle como un nombre más acorde a esa administración que está en este momento.

#### **Intervención de entidad asistente**

Es que, pues básicamente a mí el tema de Gobierno el barrio me preocupa poco que sea otra vez una situación excesivamente demandante de funcionarios en sentados y sin comunidad, en unas ferias de servicios como que de verdad no tuvieron mayor impacto, cosas son más estratégicas como dos grandes como estas ahí y la mega feria de servicio a la ciudadanía que está organizando secretaría general, que, para nosotros estar en Marruecos, te acaba de mandar como en la agenda de esa feria.

Pero este Gobierno al barrio que pareciera que se relacionó con los recorridos de la alcaldesa y con algo así, porque es que si volver a las ferias de servicio a la ciudadanía, a nosotros por lo menos nos dieron el lineamiento técnico y es que ferias de servicio solo las debe liderar o las organiza la Secretaría General y la Secretaría General es quien decide cuáles son las ferias, o sea, para volverlo mucho más estratégico y no volver la situación, como un poco demandante donde se pierde el sentido de una oferta de servicios institucional. Entonces, no sé cómo cuál es el sentido de gobierno al barrio, o sea, porque a parte eso era de la administración pasada.

#### **Carlos Castillo – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

El sentido específico de gobierno al barrio es poder llegar a cada una de las UPZ esto es a demanda de la comunidad, entonces que buscamos al llegar con una feria por cada una de las UPZ, las personas tienen el acceso a los servicios que ofertan cada una de las instituciones.

La falla ha estado en que no hemos tenido afluencia de comunidad en estos espacios, pero si no es permite hacer visibles y hacer más es que echas a relación entre institucionalidad y comunidad.

Entonces, esas como el sentido de esta acción, lo que hemos garantizado es convocatoria y lugares, también ese es el tema, que no hemos tenido mayor convocatoria porque buscamos en esas categorías llegar a lugares donde no hay fácil acceso a la información, donde a las personas se le dificulta acercarse a las instituciones y lo que hacemos es cómo cerrar esa brecha que tienen ellos para poder acercarse a la institucionalidad.

Entonces, por eso que ha sido planteado, el nombre es lo que yo solicito que se haga el ajuste, porque este nombre si fue una administración anterior.

De verdad lo que queremos hacer también ahí es dejar solamente a unas instituciones a la cabeza, las dejamos como invitadas para tampoco afectar sus agendas.

#### **Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU/Secretario Técnico**

Podríamos dejar ahí todas las entidades participantes y entre paréntesis le podríamos dejar de acuerdo con la necesidad.

¿Sí, estarían de acuerdo ustedes?

Sí, a la demanda o la necesidad.

Es decir, que de acuerdo con el evento se determina qué entidades participan.

¿Sí, estarían de acuerdo?

Sí, le pondríamos dejar de acuerdo con la demanda.

Sí, la mano, por favor, ¿todos se aprueban:

Todos levantan la mano y manifiestan estar de acuerdo.

Listo.

Queda pendiente el nombre y solo quedaría Recorridos territoriales de la administración.

### **Elkin Huertas – Secretaria Distrital de Salud**

Bueno, muy buenos días, tarde ya, quería hacerles una pequeña propuesta. Como ustedes saben, la narrativa social se concentra en el plan de desarrollo bajo el objetivo estratégico Bogotá, confía en su bienestar. Una de sus líneas trazadoras es la atención primaria social. Y bajo esta administración, tanto el secretario de Gobierno como el secretario de Salud, han querido ubicar muy estratégicamente al alcalde local como el gran jefe de la atención primaria social en cada una de las localidades.

Entonces, digamos que ya es ejercicio se venido realizando en varias localidades, ya prácticamente la mitad de la localidad ya han sido bordadas, y se ha puesto sobre la mesa la siguiente propuesta.

Ustedes se preguntarán, ¿qué es la atención primaria social?

Es básicamente entender que la salud no es el típico problema enfermedad de atención hospitalaria, atención médica, sino que es un concepto mucho más amplio que involucra a las condiciones que rodean el ser humano y que favorecen su desarrollo, cierto.

A veces condiciones se les denomina determinantes sociales, pero básicamente son como que esas fuerzas que te terminan determinando la calidad de vida de la gente, la calidad de la calidad, sino hay buena nutrición, no hay salud, sino hay habito de vida saludable, no hay salud, sino hay una serie de factores donde obviamente no interviene solo salud, sino que intervienen cada una de sus misionalidades, los sectores de la administración, cierto como para tratar de mitigar o atacar esos determinantes.

Bajo ese orden de ideas, nosotros generalmente manejamos un plan local de salud en lo local, pero ese derrotero, esa gran apuesta de plan de desarrollo, pues se tiene que ver reflejar en lo local, por lo tanto, tenemos esa obligación de intersectorialidad en el enfoque de los problemas locales que afectan la salud. Y por eso hemos querido darle una amplitud a ese plan, a ese plan que está tradicionalmente, intervenía al sector salud, ustedes saben que el sector salud tiene aseguramiento, tiene salud pública, tiene participación, tiene todo el tema de la subred, entonces digamos que el sector de sector salud es amplio, pero es necesario materializar esa apuesta de atención primaria social del plan de desarrollo en lo local a través de un plan local de bienestar.

Ese plan, pues la idea es que se posiciona precisamente en este espacio, porque como les dije inicialmente, el alcalde local tiene ese rol de cabeza de la atención primaria social, obviamente con la asistencia técnica, nosotros del sector salud, la idea es construir una armonización de actividades que impacten esos determinantes sociales y para eso se propone una pequeña metodología para construir el plan local de salud.

Ese plan del local de salud no implica erogación, recursos, recurrentes por parte de las entidades tranquilos, no implica una mayor carga operativa, eso solamente tratar de armonizar esos puntos críticos que en la localidad nosotros ya tenemos identificados, nosotros por ejemplo en salud, manejamos un documento que se llama la comprensión Territorial de lo Local, cada localidad tiene su

comprensión Territorial con base en la cual se construye el análisis de situación en salud en el distrito.

Ese documento es muy valioso, pero sabemos que por ejemplo, integración social, cultura, también tiene información diagnóstica muy valiosa, de lo local y queremos implementar una metodología que ya la tenemos prácticamente lista y poder identificar puntos coincidentes de esos problemas puntuales en la localidad, obviamente sin desconocer estas actividades que ha sido priorizadas por nuestra querida alcaldesa y por obvias razones ella prioriza ciertas problemáticas. En razón precisamente a la visión, a la lectura territorial que ella tiene desde su posición estratégica.

Entonces para eso proponemos ya tuve la oportunidad de comentar la que la señora alcaldesa le gustó mucho la idea y la idea es llevar a cabo una pequeña mesa técnica obviamente que sería un satélite del Consejo local de gobierno donde ustedes con un recurso respecto de referente de planeación o que conozcan las líneas operativas del local pues organizamos esa armonización de diagnóstico y concentración de líneas operativas en lo social.

Sirve porque primero materializamos una apuesta del orden distrital, del plan de desarrollo local y materializamos la idea de lo intersectorial, algo de lo que siempre hablamos, pero va a quedar concretado en ese instrumento que maneja toda la narrativa social, que es plan local de bienestar, no es el plan de salud, es el plan de integración, es el plan de educación es el plan de cultura y es la idea que queremos que se posicionen, que no es el plan de salud sino es el plan básicamente del bienestar en lo local.

Ya que va a anclado como una estrategia al interior de este plan de acción porque este es el escenario natural por excelencia de la alcaldesa local. Por eso acá y por eso no por ejemplo en el clip o también por ejemplo en la clops porque sabemos que este es el escenario por excelencia de la alcaldesa local.

Entonces quedaría como una línea estratégica como otra de las categorías podría ser cierto pero que agrupe todas esas líneas operativas. No implica más trabajo porque nosotros tenemos a disposición en cada una de las localidades un equipo de atención primaria social, es decir profesionales que están dispuestos a sacar para apoyar aquí al alcalde local a la hora de hacer la sistematización y el seguimiento de todo ese plan, a la hora de conformarlo, de redactarlo, de implementar la metodología de la mano con ustedes, de hacerle seguimiento a ese plan local.

Entonces se pone sobre la mesa, obviamente con la venida de la señora alcaldesa para que lo incluyamos ahí en el plan local, que les parece.

#### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Pues básicamente me parece que puede hacer una mesa técnica de diagnóstico local, me parece que es estratégico, diría yo como, que quisiera como hacer como el contexto porque el clops por ejemplo definió cuatro temas.

Sí, en los cuatro temas hay componentes, oye tendrá componentes de salud en los cuatro temas, oye todo. Pero creo que es un poco más estratégico, porque los cuatro clops son, ahorita habitabilidad en calle, el de juventud que es la alerta 0-10, cuidado parentalizado, que no lo hemos podido identificar, que es una situación de riesgo de niños y niñas en explotación, puede ser una forma de trabajo infantil que se incluya en casa y el otro clops es de productividad, de inclusión productiva. Pero este ejercicio, este escenario de concierto, yo que es una mesa más técnica que lo que podríamos quizá es hacer como una parte extraordinaria o un escenario más contundente, porque a mí me parece que es un documento que atravesaría todo, no es como una sola cosa, sino desde la perspectiva creo que nos atravesaría a todos y tendríamos que encontrar como, tendríamos que hacerlo muy rápidamente, porque yo considero que podría ser un insumo fundamental para el desarrollo de los clops que se empiezan a dar, los cuatro temas que se definieron, pero que sería como un contexto más amplio.

#### **Elkin Huertas – Secretaria Distrital de Salud**

Sí, incluso esa fue una de las propuestas iniciales, pero tengo entendido que en el marco de clops hay

como un proceso de negociación de ciertos temas y la idea es que esos temas muy puntuales que quedan priorizados a los clops, pues nosotros lo abordamos desde una perspectiva más amplia, es decir, que contenga básicamente todas las acciones estratégicas no solamente desde el clops sino desde el Consejo local de gobierno desde la puesta del señor Alcalde, desde las mismas prioridades que lo que logren coincidir en esa armonización de diagnósticos que pueden o no ser estas mismas, ya entonces como para darle una visión más amplia y además teniendo en cuenta que la Secretaría de técnica está en cabeza al señor Alcalde aquí por eso, por eso, yo sé que el clops está en cabeza de integración social la Secretaría de técnica ¿Déjenme de la Secretaría de Técnica? De la Secretaría de Clops, pero la Secretaría de técnica la tiene integración, claro.

Entonces nosotros vamos a tener, digamos, a poner a disposición esas Secretaría de técnica en cabeza de nuestro equipo de atención primaria social y de esa manera pues digamos tampoco recargamos más a las entidades ni integraciones ni a las demás habrá en ese plan ampliado, ese plan obviamente tiene que estar articulado con las prioridades también con lo que se acordó acá, es decir, muchas de esas actividades que ya están acaban a quedar incluidas en ese plan referenciadas ahí, pero la idea cuál es posicionarnos delante de la ciudadanía como una administración que en lo que tiene que ver con la narrativa social actúa de manera articulada sinérgica concentrada cohesionada, eso genera confianza y es precisamente la gran apuesta de esa administración.

Entonces es básicamente esa idea y contempla obviamente lo que se priorice ahí en el clops. Entonces plantearlas que podría ser en, no sé, una semana, 15 días, nosotros la convocamos a través de obviamente tendrían su origen, tendrán. ¿Cómo se va a hacer un fin de tiempo crear operación seccionada?

#### **Maribel Peña – Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe**

Creo que podríamos agendarlo en el marco de la siguiente UATE porque pues ya finalmente la primera UATE fue la definición de agendas y creo que en la siguiente UATE la de marzo, que es el tercer jueves, podríamos agendar esta mesa que sería súper técnica y no podríamos más temas en la agenda de la UATE.

#### **Elkin Huertas – Secretaria Distrital de Salud**

¡listo! Perfecto. Claro que la idea de cuál es que participen los directivos y que vayan sus referentes de planeación como para la carpintería, pero ya nosotros llevamos la Matriz y toda la metodología de armonización, priorización de problemática. Podría ser en la UATE.

Sí, pero digamos que eso no va a ser un espacio recurrente, sino en este primer espacio donde se articulan las líneas y obviamente podemos aprovechar los mismos clops para también apoyarla a Secretaría de técnica a la hora exclusivamente de ese punto pues darle, dar igual a ustedes mismos a los que va a poner el tema de los indicadores y cronogramas, ustedes mismos, exacto.

Bueno, listo, perfecto alcaldesa.

#### **Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Bueno, entonces pues quedamos con el compromiso para tratarlo en la próxima UATE, muchas gracias. Como consecuencia creería que ira al Clops probablemente.

Entonces, aprobamos plan de acción 2025, ¿que ven las modificaciones?

#### **Miembros del Consejo Local de Gobierno que se encuentran presentes:**

¡Sí, aprobado!

## APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2025

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**  
Listo, muchas gracias.

Bueno, reglamento interno del Consejo Local de Gobierno. Con el objetivo de hacer más ágiles, este tipo de reuniones, tenemos una propuesta de modificación al reglamento interno, lo debemos aprobar. Marta lo envió al chat. Sin embargo, pues más o menos vamos a decir en amarillo los cambios más relevantes.

## REGLAMENTO INTERNO CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO RAFAEL URIBE URIBE

Uno es que por tema de inclusión en todas las partes incluyo alcalde o alcaldesa local y en todos los presidentes, presidentes secretarios, secretarios técnicos para tema de inclusiones, es más un tema de forma.

Adicionalmente otra modificación de momento, que se realizó, es que a la citación se realiza al sector, y es el sector que hace quorum dentro de las citaciones.

## REGLAMENTO INTERNO CLG- RUU

## Alcalde/sa Local.

**Parágrafo 3. Los distintos Sectores Administrativos de Coordinación al momento de la correspondiente designación deberán remitir como anexo las correspondientes resoluciones, actos administrativos, entre otros, donde se de a conocer quien es el representante del Sector Administrativo del Distrito para la localidad Rafael Uribe Uribe.**

## CAPÍTULO II

## FUNCIONAMIENTO

**Artículo 7. Organización.** De conformidad con lo establecido en Decreto Distrital 199 de 2019, el Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe, contará con un **Presidente/a** y un **Secretario/a Técnico/a**

Otra modificación es que las sesiones extraordinarias, las extraordinarias que se convocarán y que esa comunicación puede ser, no solo puede ser electrónica, pero debe ser con ocho días a hábiles de antelación. Teníamos un extraordinario con un mes entonces para ser extraordinaria es mucho tiempo.

## REGLAMENTO INTERNO CLG- RUU

**Artículo 8. Sesiones.** El Consejo Local de Gobierno de Rafael Uribe Uribe, sesionará como mínimo cuatro (4) veces al año de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando se requiera.

La primera sesión ordinaria será en el primer bimestre del año en la cual se fijará la agenda anual, definida por el **Alcalde/sa** Local y las sesiones extraordinarias se convocarán cuando se requieran tratar temas cuya urgencia e importancia que impidan esperar hasta la siguiente sesión ordinaria.

**Parágrafo Primero. Convocatorias.** A las sesiones ordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos un (1) mes de antelación, a la fecha de desarrollo de la sesión.

**Parágrafo Segundo. Contenido de las convocatorias.** La invitación a las sesiones se acompañará del Orden del día, señalando las temáticas a tratar, fundamentada en concordancia con la competencia de los sectores convocados.

**Parágrafo Tercero:** A las sesiones extraordinarias se convocará mediante comunicación oficial o electrónica, enviada por lo menos (8) días hábiles de antelación a la fecha de desarrollo de la sesión.

Ahora, este fue un parágrafo que se incluye y hacer referencia a que, dentro de los 30 minutos, siguiente a la hora fijada iniciar las sesiones, no hay quorum, esta se aplazará por máximo una vez. Los miembros asistentes fijarán nueva fecha, ahora y lugar, iniciará la respectiva convocatoria para máximo los ocho días hábiles siguientes a las fechas, establecía para la sesión.

**REGLAMENTO INTERNO CLG- RUU**

**Parágrafo Segundo.** La ausencia de los integrantes de la instancia a las sesiones del Consejo Local de Gobierno, deberá ser informada por escrito a la Secretaría Técnica, con el fin de ser comunicadas a los demás asistentes de la misma. No obstante, el Sector Administrativo de Coordinación del Distrito Capital, deberá garantizar la presencia de un delegado si conoce de la inasistencia del representante designado para tal fin.

**Parágrafo Tercero.** Si dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la hora fijada para iniciar las sesiones extraordinarias no hay quórum, esta se aplazará por máximo (1) vez. Los miembros asistentes fijarán nueva fecha, hora y lugar, y se hará la respectiva convocatoria, para máximo los (8) días hábiles siguientes a la fecha establecida para la sesión.

También habíamos dejado una parte de la posibilidad de unirnos virtualmente, para las sesiones extraordinarias y para los que estuvimos el año pasado, que no lo grabamos completar el quorum es un tema importante que también se sugiere que lo tengamos en cuenta y sería ya la compilación con estas modificaciones para poder establecer y poder sesionar también virtualmente hacerlo de manera híbrida. Algunos presenciales, otros de manera virtual para los casos en que si se corresponda.

**Adriana Montoya – Secretaria Distrital de la Mujer**

Buenas tardes nuevamente yo creo que para las sesiones extraordinarias generemos un único punto a tratar cuando nos unimos a las sesiones extraordinarias de juventud, no nos da tiempo, cuando estamos hablando de sesiones extraordinarias estamos hablando de temas claros, debería ser un tema específico.

**Intervención de entidad asistente**

Por ejemplo, con que también hubo un club de juventud con una agenda estratégica también trazada y que otra vez volvamos a tener otro listado de actividades pues si es un tema que pues que ojalá no se o sea decir cumplamos lo que ya está cumplamos la agenda y un poco también es un llamado que pues yo voy a trabajar con el equipo de juventud pero que obviamente con la instancia también lo vamos a revisar porque pues nosotros estamos a darle cumplimiento se recuerdan que con mucha dificultad también desarrollamos el club de juventud después de haber tenido todos consejos locales de gobierno de juventud y quizás no hemos podido hacer seguimiento y como para volver a abrir la instancia pues es bastante duro considero yo que primero deberíamos revisar toda esta idea de estratégica y todo lo que nos comprometimos o nos comprometieron no sé bueno todo lo que yo comprometido y luego de eso sí pues reunir nos con la instancia como tal para hacerle seguimiento al cumplimiento de los compromisos o para darnos tiempo de cumplir con esa agenda estratégica que se acordó en el último clops y que también suma todo lo que nos pierden el Consejo de gobierno sí entonces sí me parece que es muy pertinente lo que dice Oriana por ejemplo con el tema de juventud por racionalizar un poco los espacios de participación porque pues creo que en el clops ya para este año lo logramos y es solamente la alerta 0-10 no más en relación del clops más todo lo que ya traemos acumulado que es bastante en ese sentido.

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Entonces modificaremos también el reglamento interno en eso si todos están de acuerdo y es que para las sesiones extraordinarias los temas deben ser específicos de esa manera también serán los citados, porque si ya tuvimos la experiencia el año pasado.

entonces si están de acuerdo se aprueba el reglamento interno que nos va a regir para este año con las modificaciones indicadas aprobado, alguna cosa adicional?

**Miembros del Consejo Local de Gobierno que se encuentran presentes**

¡Si, aprobado!

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico**

Listo entonces ese documento ya con las con los ajustes correspondientes también se les remitirá junto con el plan de acción definitivo.

Proposiciones y varios

en proposiciones y varios se había solicitado un espacio por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat para la presentación del programa mi casa en Bogotá plan de vivienda.

**Eduardo Conta – Despacho Secretaria Distrital de Hábitat**

Bueno, buenas tardes a todos. Yo sé que ya esta tarde tenemos hambre, estamos cansados.

Entonces, voy a pasar esto muy rápido para que nos podamos ir, Alcaldesa buenas tardes. Bueno, este es un plan de vivienda, venimos desde la Secretaría de Hábitat, un poquito porque creemos que estos espacios son válidos para que ustedes conozcan qué estamos haciendo, qué queremos hacer, cuáles son nuestros planes para este año y para esta administración.

Entonces, les voy a contar muy rápido que es Bogotá, pues mi ciudad, mi casa que es para nosotros, este plan de vivienda, que es mi casa ya en Bogotá, que queremos y acá lo que les pedimos a ustedes, es que lo tengan en la cabeza, sepan que está pasando, porque esto es súper importante para todo lo que venimos hablando hoy con el tema de cómo ayudamos a los ciudadanos, cómo cambiamos un poco los espacios y a la ciudadanía y puede ser realidades.

Entonces, ¿qué queremos? Tenemos un plan de 75 mil soluciones de vivienda para estos 3 años, larguitos que quedan estos 3 años, lo que estamos pensando es que en el 2024 queremos que es 75 mil se entreguen 20 mil.

Esto lo estamos haciendo por espacios como feria de vivienda, no sé si lo pudieron ver oír, el fin de semana de una feria vivienda en suba, tuvimos más de 41 mil inscritos, tuvimos una asistencia 25 mil personas más o menos, 10 mil hogares. Entonces, tenemos, es un espacio de estamos trabajando de manera articulada tanto con, digamos, las constructoras, los bancos, fondo nacional de del ahorro y pues obviamente hábitat como liderando el sector, pero también liderando como estas iniciativas.

Y precisamente, las iniciativas es que les vengo a la hora hoy, nosotros tenemos, digamos, tres programas grandes, unos programas que vienen con un tema de capacitación, ya les voy a contar a profundidad que es unos programas de mejoramiento de vivienda y unos programas que son subsidios de vivienda.

Estos programas son para adquisición de vivienda nueva en Bogotá, si quieres darle para, va a pasar muy rápido como esto general y les va a contar eso.

Esos programas, ese programa que es súper importante para nosotros se llama oferta preferente, nosotros desde la secretaria de hábitat lo que estamos haciendo, hablando con las constructoras para de alguna manera separar algunos, algunos hogares, algunas viviendas que tienen unas condiciones importantes para nosotros cuando separamos esos hogares, lo que nosotros hacemos básicamente es llevar esta oferta preferente a las personas que malo necesita.

Entonces, hablamos con las constructoras cuando las personas tienen un cierre financiero, van y adquieren o pues va averiguan por esto por estas viviendas que nosotros estamos separando, básicamente con unos requisitos que son transversales para todos y ya les voy a contar el diferencial, pero es que una persona no puede ganar más de 4 salarios mínimos mensuales, que no son propietarios de vivienda, y lo que nosotros queremos es que esa población que para nosotros es muy importante, poblaciones minoritarias, mujeres víctimas de violencia, mujeres, cadenas de familia, desplazados y demás, entre en estos programas de oferta preferente donde nosotros ofrecemos hasta 30 salarios mínimos de subsidio.

Y si no son de 1 menoría que ha sufrido como violencia o que es de una minoría étnica y demás, se le dan hasta 10 salarios mínimos.

El siguiente programa que tenemos es reactiva a tu compra, digamos que con todo lo que pasó con una pandemia, con un poco los cambios desde el gobierno nacional en temas presupuestales, lo que estamos viendo es que la gente no está cerrando sus proyectos, las personas lo que le estaba pasando

era que llegaban, ya teniendo un subsidio y cuando llegaban el banco les prestaba menos plata o un subsidio ya no existía, y entonces decía yo ya no puedo acceder a esto y se caían las compras y se caían las ventas de vivienda en Bogotá cosa que muchos de ustedes ya saben, entonces nosotros creamos reactiva a tu vivienda que básicamente es decir a la gente que se salió en el último momento del negocio, vuelva acá, nosotros le vamos a ayudar con esto, nosotros le vamos a decir básicamente como podemos ver, como podemos trabajar mancomunadamente con la constructora y los bancos y demás para que tenga ese cierre financiero y para que pueda seguir con su proyecto de vivienda, se tiene una condición, el anterior tiene este reactivo, con ver a una condición es que son proyectos que ya están a punto de entregarse y para nosotros esto es súper importante porque es básicamente mandar un mensaje al sector, y si les sigan construyendo en Bogotá que nosotros estamos apoyando en la adquisición de vivienda todos sabemos la relevancia de este motor económico para la ciudad y en este subsidio nosotros entregamos hasta 17 millones de pesos para ese subsidio, para hacer esos cierres, ¿vale?

Reduce tu cuota es un tema bien interesante acá es importante mencionar que no es un subsidio único, o sea uno lo puede mezclar con otros subsidios, pero reduce tu cuota básicamente cuando vemos una familia que está muy apretada, puede que haya adquirido su vivienda y apenas vayan a entregar el apartamento, se le redujeron sus ingresos, tuvo problemas económicos, subió X o Y tema, entonces reduce tu cuota básicamente es que nosotros le estamos diciendo a la gente hasta en 48 cuotas yo le voy a ayudar con la cuota de la apartamento, hasta 4 años yo le voy a pagar parte de la cuota de su apartamento,

obviamente es un incentivo grandísimo porque como ustedes saben cuándo las personas van adquirir vivienda, lo primero que piensan es unos y me alcanzado, si los ahorros tengo, tres y el van como presta, pero cuatro es súper importante, tengo la plata para pagar las cuotas mensuales y no quedarme colgado con la comida, los pañales y demás, entonces digamos que este es un subsidio que estamos intentando, que cada vez cojo más fuerza y nuestra idea es básicamente que la gente no se baje y que entienda que adquirir viviendas un buen negocio en Bogotá, ¿vale?

mejor a tu casa, pues es un subsidio básicamente de mejora lo que queremos es atender esas poblaciones que adquirieron vivienda para barrios legalizados, que adquirieron vivienda y que tienen problemas goteras, tienen problemas estructurales, tienen problemas, digamos que se pueden solucionar, nosotros damos este tipo de subsidios para que la solución no sea simplemente esperar a que la vivienda se caiga o salir corriendo y dejar la vivienda a botada, pues que sabemos el esfuerzo que representa.

Y este es un programa muy interesante que estamos, digamos que a punto de expedir el reglamento operativo, que es ahorro para mi casa y es básicamente nosotros vamos a ir a las personas que están pagando arriendo, vamos a decir cuánto tiene usted para su arriendo, cuánto tiene dispuesto, nosotros vamos a pagar una parte de ese arriendo con la condición que la plata que usted está ahorrando, un alto porcentaje de esa plata que está ahorrando la ahorre que se está ahorrando con nuestro subsidio la ahorre para una Cuota inicial, ¿cierto?

Entonces si yo estoy pagando un arriendo de 500 mil pesos y nosotros le vamos a dar 250 mil pesos o más, puede ser hasta 882 mil pesos, lo que le decimos es esos 250 mil pesos, esos 200 mil pesos que usted se está ahorrando, 300 mil pesos que se está ahorrando porque nosotros estamos pagando parte del arriendo, venga y guárdelo para que sea la cuota inicial de su casa.

No es solo las personas que hicieron cierre financiero, que ya entendieron, que ya ahorraron sino cómo incentivamos que la gente entienda que tener vivienda de propia, es posible con ese tipo de programas.

Y para esto básicamente nosotros entendimos que necesitamos programas de educación financiera y esos programas de educación financiera van en dos líneas, la primera es educación e inclusión financiera desde la Secretaría de Ahorita, nosotros estamos dando cursos para que las personas entren a ver que vivienda que tener vivienda es posible.

Los cursos virtuales o presenciales, en los que les enseñamos a un poco organizarse financieramente, cómo ahorrar, en qué ahorrar, dónde buscar, cómo ir a los proyectos que se necesitan, cómo trabajar, cómo preguntar en las constructoras, cómo adquirir subsidios, cómo irse a la caja de compensación para ver los beneficios que tiene, qué hacer con el Fono Nacional del ahorro, con sus cesantías.

Tenemos que las constructoras son súper importantes en este trabajo, por dos razones, la primera, porque son ellos los que en muchas ocasiones postulan a las personas para los subsidios y son ellos los que nos dicen, y ahí está, tengo acá el caso de Rafael, Rafael tenía este tema, no pudo cerrar porque el

banco le prestó menos, necesitamos su subsidio para que no se le caiga el apartamento. Entonces, unidos por la vivienda, nuestro trabajo, conjunto con las constructoras de la ciudad o que están en la ciudad para que precisamente ellos entiendan los beneficios que tenemos, para que entiendan, que está haciendo hábitat y para que juntos, digamos, logremos ubicar o logremos darles a las personas la mayor cantidad de vivienda posible.

Eso es, digamos, que esto, pues, ya es mucho más técnico, la idea cómo les decía, y pasó muy rápido, porque nos vamos a ir a almorzar, pero la idea cómo les decía, básicamente, es que ustedes entiendan que en la Secretaría de Ahorita tenemos 20.000 subsidios de viviendas disponibles para la ciudadanía, nosotros seguimos haciendo ferias, nosotros seguimos buscando espacios de participación ciudadana, pero necesitamos los apoyos desde lo local, y ahí alcalde, sabemos que nuestra mano levantada es un poco para decirle, ayúdenos a que su localidad, la conozca, ayúdenos a que su localidad trabaje por estos subsidios a que los ciudadanos se metan estos subsidios a que entiendan que tener viviendas, es posible, ya que perdamos un poquito el miedo en localidades, que las hemos sufrido mucho el tema de tierreros, la ilegalidad, el perder los ahorros, entonces necesitamos que esa institucionalidad llegue y que esa institucionalidad llegue mostrando que es posible y que realmente, pues, hace sentido cuando trabajamos en conjunto.

Eso era muchas gracias por el tiempo.

**Gabriel Rada Monroy-Profesional Especializado 222-24- Alcaldía Local RUU /Secretario Técnico**

Ese era el tema que teníamos para proposiciones y varios, la presentación del proyecto que nos acaban de mostrar, no sé si haya alguna otra inquietud para incluirlo en tema de proposiciones y varios, sino alcalde de esa con esto daríamos por finalizada.

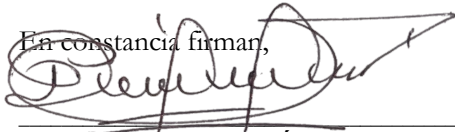
De todas maneras, aquí también tenemos un enlace si lo quieren verificar y es para el tema de asistencia, pero ya también tenemos acá, no sé si haya alguien que no sea haya registrado aquí, tenemos la lista.

Entonces, no habiendo ningún otro tema, ya damos la palabra a la alcaldesa para finalizar la sesión.

**Diana Carolina Sánchez Castillo - Alcaldesa Local - Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe**

Bueno, les agradezco muchísimo la presencia, la permanencia, la participación, nos veremos en el próximo Consejo Local de Gobierno les deseo un feliz resto de tarde y muchísimas gracias.

En constancia firman,



**DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**  
**PRESIDENTE**



**GABRIEL RADA MONROY**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Anexos:

1. Listado de asistencia.
2. Plan de acción CLG RUU 2025
3. Reglamento Interno CLG – RUU

Proyecto: Cristian David Herrera Mancilla-Contratista ALRUU – CPS 020-2025  
Miguel Federico Novoa Rey-Contratista ALRUU – CPS 010-2025

Revisó: Gabriel Rada Monroy – Profesional Especializado 222-24 (E)  
Diana Carolina Sánchez Castillo-Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe